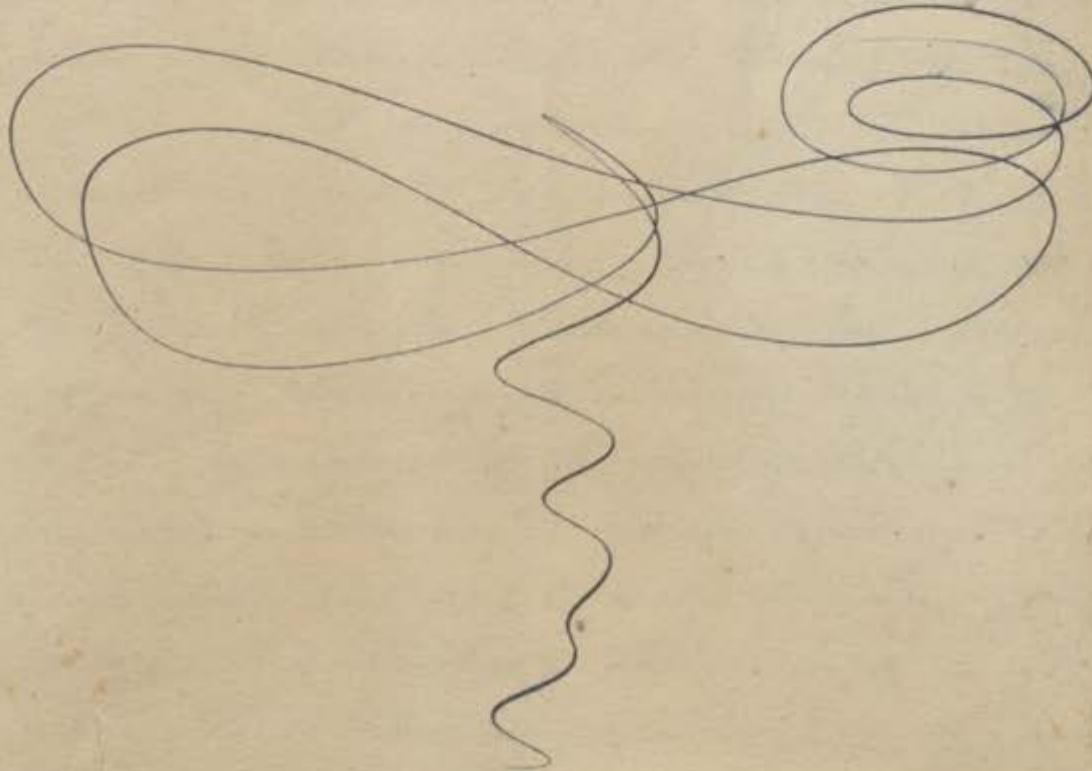


Provincia de Badajoz Partido de Castuera

Municipio de Peñquereniz.

Año de 1916.

Libro de cuentas del Ayuntamiento de esta villa
del año visto enero figurando constar de 40 folios
atiles y da principio con la sesión inaugural
del mes de Enero y termina con la
quincena de no haberse celebrado sesión en 30
de Diciembre =





A.3.694.257 *

1º

— Año de 1916. —

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento

Primera parte.

En Plenariaza de la Junta a primera de Enero de mil novecientos diez y seis; siendo los ojos de su reunión se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde saliente D. Claudio Heude Morillo, con los concejales D. Pedro Merino Roa, Don Juan Sánchez Fernández y Don Juan Rodríguez Huertas a quienes correspondió cesar, y Don Ildefonso Caballero Caballero que debió sustituirlos en el ejercicio de su cargo durante el presente tiempo, sin que fueran compareciendo los concejales Don Ildefonso Huertas Morillo, Don Juan Roa y Heredez, Don Vicente Gómez Caballero, ^{D. Manuel Gómez Heredez} que estaban ausentes, y que fueron elegidos y propuestos a los constituyentes del nuevo Ayuntamiento.

Este pleno, comparecieron y fueron recibidos, Don Leandro de Linares Segundo, Don Nestor Soriano Morillo, Don Juanito Merino Roa, Don Justo de Jesús Morillo Rodríguez y Don Vicente Caballe de Torrijos, electos y proclamados concejales por este Ayuntamiento sus autores de Nominación, siendo; las personas y encargadas presentaron oportunamente sus Actas, las que resultó declaradas de acuerdo a lo establecido, sin presentando sus excusas. Estimando presentes los individuos que tienen de comparecer la reunión

va Corporación, el Sr. Presidente de la Cámara y los
señores diputados elegidos y les declaré poniéndoles en sus
cargos, abandonando inmediatamente la presidencia y
desempeñando de sus puestos todos aquellos concejales a
quienes correspondió cesar, más de uno a efecto de
que no hubiera entre los mismos y los que entraran al empleo
varias coincidencias con él por terminar éste primera
parte de la sesión, cuya acta firmaron todos los asis-
tentes, de que yo el Secretario certifico — entre los
d. Manuel Jiménez Molina — Vale — — —



Miguel Ríos

P. Moreno

Zacarias Rodríguez

Jeronimo Alarcos

Alfonso Sánchez

Gloria de Sto. Domingo

Entrada de D. Morillo

Juan García

Clemente Calzadilla

Statal de J. Alfonso Ba-
ballero Roballo =

—

Higinio Horillo

Segunda parte

Seguidamente, constituyendo el nuevo Ayuntamiento bajo
la presidencia interina de d. Vicente Caballero Gómez
el cual Concejal electo por mayor número de votos, se puso
en el letrado de Abogado en notaría secretaria,
por medio de propositos que los concejales, llamados por
orden de votos, fueron depositando uno a uno en la se-
cunda preavocada al efecto, en cumplimiento de lo establecido
en los arts. 33 y 34 de la Ley Orgánica. Terminadas las vota-
ciones, y practicadas el escrutinio del sufragio previsto
en el artículo 19 de la Ley citada, resultó como seis votos
dijo Vicente Caballero Morillo igual al de los voluntarios.

Resultó que en este punto correspondió dar
comienzo, segun la redacción del artículo 2º de la resolu-
ción de la Ley, que la mayoría absoluta de los miembros sea
votar por el artículo 1º ya citado, la constituyeron seis votos
que son los alcavasados por D. Victor Souto Morillo
el mismo que fue proclamado Alcalde-Presidente por el
interior, cesando acto seguido a cumplir los gastos
y recibiendo las insignias de su cargo.

Supuestamente por el mismo orden, y con suavidad, se procedió
a la elección de los dos Encuadres de Alcalde que,
según las peticiones establecidas, correspondían a este Ayuntamiento;
resultando elegido y proclamado para primer
Encuadre D.ng Leon de Cruz. Segundo por sus
votos y por su segundo Encuadre D.ng Victorio de Je-
sus Morillo Rodriguez que obtuvo en la votación
seis votos. Se eligió además, y de igual modo, a D.ng
Jeronimo Merino Ramon para Regidores Titulares por
sus votos siendo como los demás electos, cesando
acto seguido en sus respectivos cargos por el Señor
Alcalde Presidente.

Debiendo determinarse el orden numérico de los Regi-
dores para que cada uno ocupe su respectivo puesto
y puesto Substituto suplir al que le prenda en el des-
empeño de la Alcaldía o Titular, se procedió a me-
jorar por el orden de votos que cada uno obtuvo
en su elección y así este resultado:

- 1º Encajol, D. Vicente Carballeira Fariz
- 2º Dñe. " Alonso Carballeira Carballeira
- 3º Dñe. " Manuel González Tomé
- 4º Dñe. " Alonso Huerta Morillo
- 5º Dñe. " Vicente Juan Carballeira
- 6º Dñe. " Manuel Juan Alcalde

Por último quedó designado el sábado de cada mes,

sig y firmó de los ventos y muros del mismo para los
ayuntamientos de las sesiones ordinarias en cumplimiento
del artículo 3º de la Ley Municipal, declarándose de
que hubo reunión constitutiva el Ayuntamiento, donde se
yeron terminadas al efecto y selladas las presentes las
Sesiones Concejales distintas excepto D. Alfonso Cob
allos Coballos que no salió firmado, de que ya
fueron suscritas y selladas por el Secretario certifico —



Hector Sánchez

Gloria elotiana

Vicente Coballos Jeronimo Hernández

Antonio de Leon Morillo

Tenor de fide Alfonso Coballos

Matilde Morillo

Sesión extraordinaria — — — — —
del día 1º de Enero de 1916

El Presidente.

D. Victor Sánchez Morillo

Iros Concejales

" Señor de Vaca Segundo

" Genoveva Morillo Domínguez

" Matilde Coballos Jiménez

" Justo de Jesús Morillo

Prodroquián

" Alfonso Coballos Cobas

Mesa — — — — —

En Plenaria se pidió el acuerdo de que el miércoles día 2 sej. Previamente convocando por medio de aviso a los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres se anexan, siendo los gastos del mismo, de acuerdo con lo establecido en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sánchez Morillo que dentro de lo posible se acuerde la fecha de la ultima celebración, se apruebe en su totalidad.

Este segundo el Sr. Presidente manifestó que pedían la cuenta a los Señores Concejales convocados por fuerza de la convocatoria que al efecto se les hizo en la anterior debida, los planteos hechos por objeto poseían a la formación de los listados de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y cuando se aprobara dejárselos con cosa semejante que paguen mayores cuotas de



3

A.3.694.256 *

contribuciones directas con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Electoral de Ciudadanos de 8 de Febrero de 1873.
Sequientemente se dio lectura para el informe siguiente de los artículos de dicha ley concernientes a expuesto acto y comunicadas que fueron el padrón de habitantes de este término y los representantes de Ferianas y colectivos y demás documentos concernientes de las contribuciones directas ultimamente expedidas; después de breve deliberación y resuelto por los Señores Concejales mencionados seguirse acuerda del siguiente modo, por unanimidad, recordandoclaro por terminar los representantes firmados en la forma que el Ayuntamiento les autoriza en este acto estableciendo que sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación, donde permanecerán hasta el día veinte del presente mes, con el fin de que puedan hacerse reclamaciones dentro de dicho plazo, los que resolvirá el Ayuntamiento antes del primero de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes carteles, sin perjuicio de emitir el expediente en ejemplares de dichos carteles.

Hecho habiendo más avances de que trato, pues ha sido terminado el objeto de la convención el Dr. Pascual llevante la sienra que firma con los concejales concurriendo de que yo el Secretario certifico —

Sección de Tolosa

Vicente Díaz Sáenz

Torónimovetorino



Vicente del Ávila Sáenz

Antonio de D. Milla
Leyva

los pueblos

Señal de Alfonso Caballero Gutiérrez Morillo
Cecilio -

Diligencia. Se pone yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesión por faltas de número de Señores Concejales, acordándose que el Sr. Alcalde conforme a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley Municipal, sea convocados los Señores Concejales plenos o los otros después a igual hora cuando se les que se tengan acuerdo con los Señores que convocan, encluyendo que sea su número, punto en acuerdo número del pueblo estas resoluciones.

Benquerencia a ocho de Enero de mil novecientos

diez y seis -

Otoño Dm

J. Sánchez

Gutiérrez Morillo

Sesión extraordinaria olla
ocho 9 de Enero de 1916

A Presidente

D. Víctor Sánchez Morillo

Concejales

D. León de Gómez Argandoña

José Jiménez Morillo Rojas

Vicente Cobos Larios Jarrín

Hijo de José Morillo

Alfonso Caballero Caballero

En la villa de Benquerencia a once
de Enero de mil novecientos diez y seis
seis días de año de su nación se reunieron
en la Casa Consistorial juntas y trámites
con los antecedentes debidos los Señores Con-
cejales que al amargos se expusieron en su
páblico y extraordinaria leyo la gracia
denia del Sr. Alcalde don Víctor San-
chez Morillo el que efectuó abierto los
síndicos y leyo que fue el acta de la con-
sulta es grabado por examinador
Hecho seguido y conforme con lo con-
vocatoria se oyó el punto en las operaciones del ade-
toramiento de masas para el Repuesto del Ejercito del pen-
sante año, segun y en la forma que se hizo constar en
esta apunte que enseguida fue autorizada por los Con-
cejales comunitantes delegados Cerezo Esteban y Sr. Juan Álvarez

La Diputación de Badajoz



rijos de estos villas, y en jureba de ello ello Alcalde levanta la presente que firma con los Concejales mencionados, de todo ello yo el Secretario certifico —

Niceto Sánchez Gómez doctor *Jeronimo Morillo*

Antonio de la Puebla *Señal de f Alfonso Cochillo*

VICENTE CALAIXO *Alcalde Morillo*

Sanción supletoria a la del
dijo 8 de Enero de 1916

En la villa de Bequeruz a' ocho de
Enero de mil novecientos diez y seis, reunido
los veinte y uno del mismo se reunieron en
los Cursos Comunitarios de esta villa los
Sres. Concejales que al margen se ex-
ponen bajo la presidencia del Dr. Alcalde
D. Vicente Sánchez Morillo para celebrar
semin en concepto de supletoria para los
dos turnos, luego la votación del año antiguo
del actual y declarada abierta se dio la
vara de la cintura que fue aguantado.

Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y se
procedió a la votación, resultando elegir tanto las elec-
ciones que se publican con carácter obligatorio —

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la vigente
Ley Municipal y propuesta del Dr. Presidente el Ayuntamiento
figuró en las dos Comisiones permanentes en que ha de elegir
dicho la Corporación Municipal, y que estas son: 1º Hacienda
dgo; 2º Gobernación y 3º Fomento, compuestas cada una
de tres vocales; en cuya virtud y dando cumplimiento al súl-
timo párrafo del indicado artículo se procedió a la elec-
ción de los mismos en votaciones secretas y por papele-
tos, quedando constituidas en la forma siguiente:

Comisión de Hacienda

Presidente D. Victor Sauerle Moritz

Varales { Vicente Calvillo Jarama
" Mtro de Jesus Alcalde Roa y que

Comisión de Gobernación

Presidente D. Leon de Ema Zeguinde

Varales { Jerónimo Herino Ramírez
" Vicente J. J. Calvillo

Comisión de Fomento.

Presidente D. Alfonso Huerta Alcalde

Varales { Manuel Lina Abadustana
" Alfonso Calvillo Calvillo

Este segundo se procedió a la votación, en igual forma que los anteriores para el nombramiento de las Comisiones especiales, o' de los individuos que en su calidad de concejales llevan de farras parte de las mismas, quedando elegidos como a continuación se expresa:

De la Junta Local de l.º Asistencia

Varales - D. Leon de Ema Zeguinde y D. Vicente Calvillo Jarama

De la Junta Municipal del Dist. Electoral

Vocal D. Jerónimo Herino Ramírez, suplente D. Vicente Calvillo Jarama —
Algunas de las personas que en convención de la Corporación, hicieron sus allegados para Alcaldes de la villa o de los concejos, eran: D. Puerto Ramírez, D. Histórico Pérez Zeguinde, D. Juan Luis M. Fernández, D. Antonio Lafuente Santos, respectivamente, alcaldes de este distrito. Tomándose en cuenta el Presidente de la villa nombrado quienes representantes de esta villa a: Emilio Calvillo Zeguinde y Lorenzo Histórico Ramírez, y de la aldea del concejo a: Alfonso Domínguez Sánchez y Félix Hernán Balcomillas estos con el consentimiento de cuantos vecinos, cargos que le fueron conferidos el día primero del actual mes —

Este segundo se dio cuenta que el Sr. Alcalde de la villa presentado reclamó de clauso alguno contrario



5
A.3.694.274*

el presidente general de habitantes, confirmado en el
presente acto y que ha estado expuesto al público dentro
el año nuevo y los del presente mes de diciembre. En
tercera la Corporación, y después de un detenido examen
acordó aprobar dicto documento en la forma en que se
encuentra transrito por estar en amistad a Ley y que
el mismo servir sus efectos desde el día de mañana.
En cambio se acordó otro en tanto para la Corporación
que se instruya el correspondiente expediente para la re-
novación de la Junta de asociados, según lo previsto en
los artículos 68 y 69 de la vigente Ley Alfonso; teniendo
en cuenta que para la designación de los diez vocales
que corresponde a este término, se divide el mismo en tres
Secciones, en las que se hace distinción de claes por
ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes,
que se carece de ramos industriales, cuya importancia
exija la formación de Secciones especiales: Que en la
primera Sección deben consagrarse los moradores resi-
dentes en los valles denominados de Castrina, Carrascal,
Pensito, Almiba y el Turrizo elegiéndose cuatro vocales;
en la segunda se incluirán los que residan en los valles
de Attillo, Erava y Obregondo y se elegirán tres vo-
cales; y la tercera Sección comprendrá los valles de
la Rolda y Valdecañas eligiéndose tres vocales; y con
fijar el la elección anterior se formarán las listas
de vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los
dicho clero Junta Alfonso en el presente con-
ejerciéndolas el público dentro de que termina el

presente mis.

Del mismo modo se dio cuenta del extracto de los acuerdos tomada por este Ayuntamiento el viernes 6 instante del año anterior, expidiida por el Secretario y resultando conforme con los mismos, los Señores Concejales acuerdan por unanimidad aprobarlo y que por el lo Hable se remita al Sr. Gobernador Civil a fin de que sea publicado en el Boletín Oficial a los efectos legales.

Se acuerda se dote en cuenta, con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto en ejercicio, la cantidad de veinte pesos con diez centavos, dentro de lo que a D. Juan Vila por sus honorarios en el cobro de los intereses que quedaron en el 3º semestre de 1919, por los setenta y una obligaciones de ferrocarriles que este Municipio tiene depositadas en la caja Central de la Compañía de Hl. Zg. y Alcántara; también se acuerda se dote el Declarante con cargo al capitulo de impuestos del actual presupuesto, la cantidad de cincuenta y siete pesos ochenta y un centavos, importe del sueldo salvo bien de personas juriadas que gravan las obligaciones antes mencionadas.

Igualmente se acordó se dote diez depositos de la cantidad de doscientos pesos, invertidos en el cuenta de uno nuevo a la Corporación Alcañiz, con cargo al capitulo 9º articulo 3º del presupuesto corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firma el Dr. Hable en los concejales concurridos de que ya el Secretario es testigo.

León de Tello

Antonio de la Torre

Fidelio Moll

Federico Sánchez
Tomás Moreno

Vicente Calatayud



⁶
Deleguemos a los pueblos y el Señorío para hacer cuentas que en el dia de hoy no han podido celebrarse sesiones por falta de número de Señores Concejales.

Blauguramente a quienes de Cada uno de ellos nunc
victos oíen y seán.

Hijo Dño

J. Sant

Matolino Morillo

⁴ 5

Otra y la pongo yo el Señorío para hacer cuentas que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesiones por falta de número de Señores Concejales, acordandose por el h. Morillo conforme a lo dispuesto en el articulo 104 de la Ley Orgánica, sean convocados los Señores Concejales para dos dias despues a igual hora sacando tales salas que se tomarán cuenta con los Señores que concurren, cualquiera que sea su número, juntando en concierto del pueblo estos resoluciones.

Blauguramente a vecinos y otros de Cada uno de ellos nunc
victos oíen y seán.

Hijo Dño

J. Sant

Matolino Morillo

⁴ 3

Sesión Supletoria a la
ordinaria del dia 22 de Enero 1886

Presidente

Docto Santiago Morillo
Concejal

Docto de Paula Segundo
Geronimo Martín Rivero

Docto de Jesus Morillo

Vicente Caballero Jaram

En la villa de Blauguerencia a veinte
y cuatro dias de Enero de mil ochenta y ocho
y seis, siendo los veinte del mismo se reu
niendo en las Casas Consistoriales los Se
ñores Concejales que al morir se expre
saron bajo la presidencia del h. Morillo
de Don Victor Santiago Morillo para
celebrar sesion en consejo de sus titulares
pero no haber tenido tiempo lo ordinaria
del dia veinte y dos del actual y dada
esta abierto se dio lectura de la ordenanza que fue
aprobada. Acto seguido se leyeron los Peticiones

operativas y correspondientes recibiendo acuerdo y voluntad de los
todos los dispositivos que se publican con carácter
obligatorio.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta del Ayuntamiento del
Estado del expediente que se instruye para formar la lista
de vecindarios mayores contribuyentes vecinos de este pueblo
en número de cuadros al de vecindarios de que se compone
el presente Ayuntamiento que tienen derecho a elegir concejales
nuevos para la elección de Delegados dentro el presente
año, cuya lista ha permanecido expuesta al público, desde
el día primero al veinte del presente mes en el sitio de los
tribunales de esta localidad; según dispone el artículo 26 de la
Ley de 9 de Febrero de 1877, sin que dentro dicho plazo
se haya interpuesto reclamación alguna contra la mis-
ma. Estimados los Señores Concejales, de acuerdo con
formidad acuerdan elecciones el día veintidós referida Gaceta
en la forma y modo que se encuentra formada en el ex-
pediente de su referencia y que se publicará la mis-
ma en la forma de octubre dentro del término que
fueran el artículo 27 de referida Ley.

Dadoz cuenta del expediente que se instruye en virtud
de acuerdo de estos Corporaciones de celebrar del presente
mes, sobre formación de secciones para votos de alta
los días veinte y veintidós de lo Punto Homenaje pa-
ra el corriente año, del que resulta que dentro del
dicho que han estado expuestos al público las mismas
de dichos días de los Señores concejales correspondientes,
no se han presentado contra ellos reclamación de los
se alguno por lo que se acuerda declararlas últimas
y definitivas, otorgarse la tramitación presen-
tes por los artículos 67 y siguientes de la siguiente
Ley Homenaje.

Por el concejal D. Jesucarlos Otero Romero, etc.
Muni la actuación a la Corporación, la responsabili-



A.3.694.273 *

sabed que en virtud de lo que hoy
componen este Ayuntamiento al su confesional el reproche
extraordinario gravoso jergos a los Herederos de D^r Juan
de Goicoe lo que se les ordenó por este Ayuntamiento para
descubriendo la imposibilitad de llevar a término, pero
ahora es penoso reporto que hallarse constituido el presupuesto
que corresponde que al mismo no de proceder, a la
expulcion del Ilustr^r Gobernador Civil de la pro-
vincia, a cuya cuenta se lleva en Hoya del año ultimo
seundo cuadro el diezmo de indios mis segun el
reclamo que obra en esta Secretaria, expedido por el Ilustr^r
Compt^r, encargado del Registro de dichos Gobernadores; enton-
ces se debieron dirigir a diezmo superior autoridad atento
que no quedando oficio intermedio la quinta aprobacion
del presupuesto de referencia, para finalizar después
la obra ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador de la Gober-
nacion a virtud de sentencia firme de los Hgys. Oficiale-
s de lo Contencioso del Tribunal Supremo. Luego las
Señores concejales contentos a la sencilla acuerdo
por unanimidad adhierese a las proposiciones formuladas
por el Sr. Gobernador y que por la premolinica se cumpli-
mente lo acordado intermedio del Sr. Gobernador lo in-
mediata aprobacion del ya citado presupuesto.

Y por ultimo se viene a mandar a Bordajar a gastos
los asuntos de indios que este Ayuntamiento el concejal
de este Ayuntamiento D^r Juanino Ollerino Roa en el que se
le adeudaban por gastos de viaje y con cargo al ca-
pítulo 11 o diezmo viene del presupuesto en ejercicio

la contienda de esos puestos.

Y nos habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión que formaron el Dr. Alcalde y concejales,
concejaltes de que yo el Secretario testigo =

Felipe Sainz Antoni de Gómez Milla

León de la Hera Triviano Marín

Vicente Caballero Matolciano Milla

Diligencias Los pocos que el Secretario para tener reunidas que
el día de hoy no nos permitió celebrarse la sesión extra-
ordinaria a que estaban convocados el Ayuntamiento para que
dijo el sorteo de los votos asociados que en su caso el presidente
de la Junta Municipal en el pre-
nte año, por falta de miembros de Señores Concejales, no
olvidándose que el Dr. Alcalde conforme a lo dispuesto en el
artículo 104 de la Ley Municipal son convocados cuando
los Señores Concejales para otros días después a igual
número de sesiones tales que se tengan acuerdo y se reúna
el acto con los tres que convocaron, evitándose que su
se número, conviendo en conocimiento del público esta re-
unión. Designándose a veinte y siete de Junio de
nuestro movimiento diez y seis

Nto. Pm.

J. Sainz

Matolciano Milla

Sesión extraordinaria del dia
29 de Enero de 1916.

h. Presidente

D. Vicente Sainz Matolciano

Concejales

D. León de la Hera Tiquinti

En los Villas de Peñausende a veinte
y uno de Enero de 1916 nuestros
dres y sus siendes los oídos de su mu-
ración, se reunieron en la casa Concejales
y en segunda convocatoria los Señores
Concejales del Ayuntamiento de lo

D. Jerónimo Alarcos Lomos ^{que el maestro se expresó en sesión pú-}
 Hto de Jesús Morillo ^{blica y extraordinaria, pidió la convocatoria pa-}
 Vicente Caballero Farío ^{solo a los vecinos con la antelación debida,}
^{anunciando al público por medio de carteles y}

^{avisados una hora antes de este acto por medio de rebollos y}
^{toques de campanas, bajo las presidencias del Dr. Alcalde Don}
^{Vicente Sánchez Morillo, por el que se daban aclaraciones la reunión}
^{y leír el acto de la anterior fue aprobado.}

Hto segundó se cumplió por el Dr. Presidente que como ya les
 cuenta a los Señores Camajales, la presente reunión por objeto se
 refiere al sorteo de los vocales asociados que con el Ayuntamiento
 tienen de comparecer en el presente año la Junta Municipal.

Hto continuó como enigmas conciudadanos que de la gala
 tray se procedió a sacarlos en paquete iguales los nombres
 de los individuos que aparecen incluidos en la Sesión 1.^a
 formada y organizada por el Ayuntamiento, los que fueron
 introducidos en una urna preparada al efecto y removidas
 convenientemente se sacó, que los cuatro primeros nombres
 que salieron fueron designados vocales asociados de la Junta
 Municipal para la 1.^a Sesión; fueron acto seguido extraídos
 cuatro paquetes de individuos otros resultando que contenían
 los nombres de

D. Juan Martínez Caballero
 " Clemente Cordero Cruz
 " Jerónimo Alarcos Morillo
 " Francisco Domínguez Aburto

Se procedió a repetir igual operación con los individuos en
 la Sesión 2.^a y se acordó que los tres primeros nombres que
 salieron serían los vocales por motivo de su resultado ser

D. Manuel Morillo Farío
 " Gregorio Vela Suárez
 " Clemente Sánchez Cruz.

También se practicó así misma igual operación con los
 señores que figuraron incluidos en la Sesión 3.^a result

taudo elegidos los tres primeros que salieron que lo fuesen
D. Claudio Herio Montillo
" Leoncio Rodríguez Herio
" Vicente Tolosa Calatayud.

Resultando que han sido elegidos en los sorteos que se
deberán celebrar, los diez votos que se expusieron anteriormente
En igual número que el de concejales de que se componen
estos Ayuntamientos para formar parte de la Junta Munici-
pal en el presente año, se resuelve por la Corporación
que se comuniquen a los designados y se publiquen el res-
tito en la forma ordinaria a los efectos que correspondan.

Con lo que se oíó por terminada la sesión que firmó
el Sr. Alcalde con los concejales concursantes que ga-
gó el Secretario certificó — José María Vellino

Fidel Sainz

Mateo de Herio Montillo cor. deten.

Vicente Calatayud

Mateo de Herio Montillo

Diligencias y los pongo yo el Secretario para tener cuentas porque
el año de hoy no ha podido celebrarse sesión "ordinaria" por fal-
ta de número de Señores Concejales.

Delegué una veintena de Euros de mil no-
cientos diez y seis = entre levas = aniliadas = Vale =
Vto Dgo

Fidel Sainz

Mateo de Herio Montillo

Sesión extraordinaria del dia
30 de Enero de 1916...

sr Presidente

D. León de Gómez Segundo
Concejal

D. Vicente Herio Montillo
Concejal

En los villa de Peñaranda a treinta
de Enero de mil novecientos diez y
seis, siendo los diez de su número de
señores pescado concejales pescado
desechos en la anterior elección en
Casa Consistorial, los Señores Concejales
y exconcejales que al margen se repre-



9

A.3.694.272 *

D. Juan Matías Caballero
y Gárcia Rodríguez Pérez
y Manuel Madrid Jaujola

sous en sesión pública y extraordinaria
de los señores diputados del Principado
Límites del Estado por Leon de la
voc Procurante en ejercicio por su nombre
probabilidad del proyecto, por lo que se declaró
abiertas las sínosis, siendo leído y aprobado en todas sus
partes lo anterior.

Hecho segundado y conforme a la convocatoria se acogió
el Ayuntamiento en las operaciones de la rectificación
del alzamiento de obras del Recorrido del presente
año, según y en la forma que se hace constar en
estos ejercicios que aboga en el expediente que se instruye
y al efecto. Terminado que fué el objeto de convoca-
toria, el Sr. Alcalde levantó la sesión que formó con
los concejales comisionados de todo ello y el Secretario
certificó —

Hecho el día

León de Febrero

Tercer mes del año

Manuel Morillo

Notario de la villa

Facundo Morillo

Notario de la villa

Fatolino Morillo

Diligencia qdo pungs qo el Secretario para hacer constar qn
en el dñe de hoy no haq podidoq celebrarse sesión
por falta de numeros de nuevos Concejales, avisandose
doso por el Sr. Alcalde conforme a lo dispuesto en



el artículo 104 de la Ley Orgánica se cumple cuando los Señores Concejales pasen dos días después a informar a los vecinos de su localidad saber que se tomará acuerdo con los Señores que concurren, cualquiera que sea su número, y cuando en conocimiento del público esté resolución.



Dediquemosning á cinco días Febrero de mil novecientos
seiscientos y seis -

Ato. Dm

J. Sánchez

Miguel Morillo

Sesión supletoria á la ordinaria
del día 1 de Febrero 1916.

Se Presidente

D. Víctor Sánchez Morillo

Concejales

- Leon de Gara Negredo
- Jerónimo Merino Ponce
- Hijo de Jesús Morillo
- Vicente Caballero Gorriarán

En la villa de Alcalá de Guadaíra, á seis de Febrero de mil novecientos seis y seis; siendo la veinte del mismo, se reúnen en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presencia de, el Dr. Miguel D. Víctor Sánchez Morillo para celebrar sesión en congreso supletorio por no haber tenido lugar la ordinaria del día cinco del actual y dentro de la misma se dio lectura de la ordenanza

que fue aprobada. Estos controles se leyeron los Documentos Oficiales y correspondencia recibida, acordándose en todo lo que dispusieron que se publicaran con carácter obligatorio.

Alquicentamente se creó el por la Corporación municipal en favor del Comisionado de la alcaldía del Hospital, oficio vecino de la misma, Fulgencio Flores, al que se le abonaría, durante el corriente año, cien pesetas, en cargo del capitulio municipal, dentro estable del general sueldo corriente y cuyo nombramiento se le comunicará al interventor y al Sr. Gobernador de dicha alcaldía para conocimiento del mismo.

Se trataben otros asuntos de que trató el Sr. Alcalde levantada la sesión permaneciendo este acto



con los concienciales concuerdos, de todo lo cual yo el
Secretario certifico —

Pedro Sarmiento Gómez de la Torre

Torrijo de Henares

Manuel González

Vicente Caballero

Antonio Moreno

Diligencias 3 Los pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de miembros de nuestros Concejos.

Atendiendo á oficio de febrero de mil novientos

diez y seis —

Pto Pto.

Sarmiento

Antonio Moreno

Sesión extraordinaria
del dia 13 de Febrero 1916.

A. Alcalde

J. León de Guevara Segundo

Concejales

José María Pérez

Higinio Fernández Rivero

Juan Antonio Caballero

Zacarias Rodríguez Huerta

Manuel Moreno Jaque

En la villa de Peñaranda de Bracamonte de febrero de mil novientos diez y seis siendo los días de su nacimiento se reunieron prima, concurriendo numerosos a dominio con la autorización celebrada en la Caja Corriente, los miembros Concejo, leyes y ex-Concejales que al margen se expresan en sesión pública y extraordinaria bajo la presidencia del Sr. presidente de la Comisión de Honores de la villa de Peñaranda, en ejercicio de su cargo de libertad del propietario, que el que se declaró abierto la sesión, siendo decidida y acordada en todos sus puntos la anterior.

Hecho segundo y conforme a lo establecido se designó el Ayuntamiento en las operaciones de la rectificación definitiva y cierre del almacén de mazos del Pueblo del presente año, segun y en la forma que



se hace constar en actas separadas que obran en el expediente que se instruye al efecto. Terminado que fué el objeto de convocatorias el Sr. Alcalde levantó la sesión que permaneció con los asistentes de que ya el Ayuntamiento certificó —

Gloria de la villa Puebla de Guzman

Manuel Morillo Torrijos

Antonio de la Torre Jacarino Rodríguez

Natoliano Morillo

Citándose a los propios y al Secretario para tener constancia que en el día de hoy no hubo protocolo celebrándose reunión a tráves de la cual se informó a los vecinos de la villa de Puebla de Guzman que el Sr. Alcalde conforme a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Orgánica, una vez constituidos los Ayuntamientos, fijaron los días designados a igual tiempo sus regidores tales que se tuvieron acuerdo con los alcaldes que convocaron cumpliendo que sea su número, permutando en conveniencia el público hasta resolución.

Puebla de Guzman 14 de febrero de 1916.

Dpto. Pue

Santos

Natoliano Morillo

Siendo el presidente del
día 16 de febrero de 1916.

Dr. Presidente

D. Victor Santos Morillo



Couejale

Alcalde de Puebla de Guzman

En la villa de Puebla de Guzman a diez y seis días de febrero de mil novecientos diez y seis años. Los alcaldes de la villa se reunieron en los Pisos Municipales y en segunda votación los doce concejales del Ayuntamiento de la misma que siguen suscribiendo:



A.3.694.270 *

D. Jerónimo Alfonso Román se expuso en sesión pública y entra
o Hto. de Jesús Morillo declaró, presidiendo comisiones, presidente a
Vicente Calvillo García, declaró y bajo los presidentes del h.
Hto. D. Víctor Domínguez Molina por
el que se declaró abierto la sesión, siendo leída y aprobada
la m. hasta sus portas lo anterior.

Hto. segundo y en forma de comisión el Hto. de
tormentos presidió, alz. comisionado del Pueblo Comarca
de Belalcázar a Huénebén, con el carácter de informe
recorriendo dicho comisionado en el vecino de aquella.
Hto. Victor Molina, en virtud del fallo
mismo reunión el que lo lleva designando Hto. de
Vicente Calvillo acordándose se comuniquen así al
interior.

Siguiómente el h. Hto. dio cuenta a los Corregidores
de las Comisiones inscritas en el Boletín Oficial de esta
provincia correspondiente al año del actual y referente
a los provisiones de los jefes de Inspector General de
Hacienda y Sanidad sumaria de este problema figura
asimismo el artículo 507 del Reglamento de 1 de Junio de 1886
que la ejecución de la Ley de Ejecuciones. Recuerda los
mismos acuerdo por el mencionado comisionado para el desem-
peño de reflejo cargo al Profesor Veterinario Don Jose-
mario Sallarolo Trivino, al que se le abonaron tres mil
pesetas de sueldo y cinco pesetas anuales con cargo alquel
falto cumplir certificado cierto del presupuesto corriente,
comunicando dicho comisionado al interesado y los Jefes
maiores que de estos gastos.

Y por si bien los Concejales concuerden se ocupan
de lo incompatible que quedase al Secretario de
esta Corporación D. Estebaniano Morillo Rodríguez
para concretar en los exentos de gastos, aclarar
dónde por los mismos se habrá de mandar el Secretario de la
Caja, sus perturbaciones de ésto y para causar en el
los metos que se llevan o dejan en el actual reunió
n de vecinos de estos villa D. Rafael Muñoz
para que actúe para el desembargo del cargo que se
confiere.

Porquemando que fué el objeto de convocatoria el Sr. M.
calde levantó los mismos que fijaron en los concuerdos
que yo el Secretario certifico —



Victor Sainz Victor el Abadillo

Jeronimo Herrero

Gregorio de León

Antonio de la Torre Varela

Estebaniano Morillo

Diligencias. Y la pongo yo el Secretario para tener constado que
en el año de hoy no han podido celebrarse sesiones ordinarias
por falta de número de señores Concejales.

Requerimiento a decir y nuncas de febrero de mil se
ciento ochenta y seis —

Victor Sainz

Estebaniano Morillo

Sesión extraordinaria del 7 de febrero de 1816. En la villa de Bejucuerence a veinte
el de febrero de 1816. De febrero de mil novecientos diez y sei

Si Presidente ¹²
D. León de la Cruz. Y quedó en la Corte Consultoria los Díacos Consulentes
y tales del Ayuntamiento y exconsejales que se
expresaron al momento de la sesión pública y co-
nstituyentes con lo determinado en la convocatoria, presidente
de la Corte Constituyente de Badajoz bajo
la presidencia del Dr. Pérez Gómez de la
Puebla Santa Justa por su espaldas en favor de D. León de la Cruz. Se-
gundo el que declaró abierta la sesión y leída
el acta de la reunión es aprobada. Esto seguido y
conforme con lo determinado en la convocatoria se anexo
el Ayuntamiento en las opiniones del resto de los mu-
chos empleados del presente año, seguros de hacer res-
petivo, la cual sin protesta ni reclamación algu-
na fue autorizada por los señores Consulentes cance-
lantes a la presente.

Terminado el objeto de convocatoria el Dr. Alcalde
levantó la sesión con firma de los consejales cance-
lantes de que ya el Secretario habilitado certificó

León de la Cruz

Alcalde Morillo

Fernando Hernández Valverde Rodríguez

Juan Latorre

Benigno Tomé

Rafael Jimaya

Diligencias? Los señores ya el Secretario para tener certos que en
el día de hoy no ha pedido celebrarse la sesión
constituyente por faltas de número de señores Consulentes
acordandose que el Dr. Alcalde y en virtud a que
hay asuntos de que tratar y conforme a lo dispues-



Se en el artículo 104 de la Ley Orgánica, con concordancia de los concejales para los años siguientes a plazos no más de tres años que se tomarán cuenta en los años que concuerden con quienes que sea su sucesión, convocando en concierto del público esta resolución
De acuerdo a lo establecido en la ordenanza
Fdo. Dto.
J. Sánchez

Federico Morillo

Sesión supletoria a la ordinaria
del año 26 de Febrero 1916.

J. Presidente

J. Víctor Sánchez Morillo
Concejal

J. Vicente Jiménez Román
León de la Torre Segundo
Vicente Calvillo Gómez
Hijo de J. Pérez Morillo

Ventura y tres días del mes y electo en ausencia de uno de los de la reunión que fue aprobada.

Seguidamente el señor J. Presidente manifestó que debía proceder a la examen y definitiva fijación de los cuatro concejales, correspondiente a los mil quinientos quince que el objeto de la reunión sobre la mesa, a fin de que quedaran acordadas con el expediente de su trámite. Preguntó si el presidente de la Diputación, el infrafirmado Benito del Río, había emitido su dictamen, por el cual el Ayuntamiento, la una vez terminado, declaró electo al Presidente a través de la elección de los concejales, de acuerdo con acuerdo y de conformidad con el dictamen leído, fijar los miembros tal como resultan, esto es, que el cargo comience a veintiún y cuatro mil quinientos setenta y tres segundos minutos cincuenta y la Década a veintiún y cuatro mil quinientos ochenta y tres segundos minutos veintiún segundos; y que permanezca



13

A.3.730,975 *

los citados cuentos a la Junta Municipal a los efectos del artículo 161 de la Ley, seguidamente entre el Gobernador que quiso edicir en la Secretaría, ocepcionando de los documentos justificantes, haciendo tales observaciones por los motivos de costumbre, pero que enalguna no se puebla formula por dentro sus observaciones.

Dijo igualmente por el Dr. Alcalde se oír cuenta al Ayuntamiento de la legislación verificada del presupuesto de los gastos y gastos de este Municipio del año 1919, para que sus funcionarios procedentes de otro cargo o puesto refuile ejercieren, quedando ser incorporados a los respectivos ejercicios y artículos del presupuesto ordinario del presente año, y comunicando que fue refrendado legítimamente determinante por la Corporación y visto también el informe favorable del Registrador General por unanimidad acuerda que se remita con su copia al Gobernador Civil de esta Provincia para su examen.

Posteriormente se oír cuenta de los comunicados, nublados en este Municipio del Gobernador Civil de estos presupuestos, haciendo tales menciones, relacionados con elitos autorizados, los cuentos de este Municipio del 14 de Febrero de 1914 por los que se sirvió declarar responsables de ciertos desmanejamientos a D. Matías Montilla, vecino de esta villa y de la suma de dos mil pesos dichos sumos pendientes, en cuenta ciertas a los concejales Don Germán Segundo Corballo, D. Benjamín Serrano Pérez, D. José María Montilla, D. Manuel Fernández Montilla, D. Clemente Corballo, D. Juan y D. Pedro

Sánchez Morillo que acordemos la voluntad de la
Gobernación a D. Juan Pedro Leal. Entendida la Co-
mision por unanimidad acuerdo: considerando como tienen
que rebuñarán acuerdo, todo ver que se trate de
un fatto legal y justo, no habiendo lugar a establecer
que cosa el recurso que contra dichas personas
que procede ante el Tribunal Provincial en el plazo
de tres meses contados desde el momento en que lo inter-
viene, en forma o lo dispuesto en el artículo 4º del
Decreto de 1º de Mayo de 1902.

Este mismo acuerdo, por unanimidad del Ayuntamiento
que se los expedientes que se introducen en las pueblos
no vienen del servicio activo los moros del Recuñado
del presente año y los de revisiones de los tres años an-
teriores que no lo soliciten, han de celebrarse en los cas-
os de Alfaro, Nueva Montaña y Mundo. Comilla, Soria
y partes de los moros menores older y solo veinte años e
Recuñado, otros se fijan todo ello cumpliendo lo dispuesto
el artículo 13º del Reglamento para lo ejercicio de lo
que la Ley de Recuñamiento

Hecho seguidamente se acordó que se reúnan para los ejercicios
de reclutamiento de los moros del Recuñado, del pro-
ximo año y los que son necesarios en las revisiones de los tres
Recuñados anteriores por el Consellatario fijadas D. Jo-
sé Rojas Pintor y se nombran como talleres de
peones drassys al vecino de este villa y leviante del
Excmo. Dn. Germán Grande Caballero, en virtud de q
seme las autorizaciones legales para ello abonandole 20 ptas

Y por último se creyendo por unanimidad que siendo
en el informe del Comité de Asalto en todos los
ejercicios de reclutamiento que se soliciten para examinar
servicio activo y teniente que actual tiene como Pro-
te por su importancia del proyecto, siendo tam-
bién importante el reparto fijo, se ordena que

el dicto obispo al ex Concejuelo de este Ayuntamiento Don Juan Alfonso Calvillo que le correspondió encargo en las ejecuciones del Alcaldesaz como concejal por interinidad de otro igual, para que se exceptuase de sus funciones y confiase a lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento, evitase ese servicio.

Todos habiendo otros asuntos de que tratar el Dr. Alcalde levantó las sesiones que tuvieron con los auxiliares concurrentes de que ya el Secretario certificó.

Fidel Sánchez

José M. Martínez

Antonio de Jesús Morillo

Vicente Gómez

Francisco Tocino

Pedro Alcalde

Diligencioz q Los pongo yo el Señor para hacer constar q en el año de 1916 no se pudo celebrar la feria por falta de número de Días de feria establecidos.

Pequeñezas mias de Mayo de 1916.

Pho Pino

El Alcalde

Pedro Alcalde

Fidel Sánchez



Sesión extraordinaria del
Jueves 5 de Mayo de 1916.

Presidente

León de Gomar ^P
Concejal.

Justo Pérez
Ottavio Jovata
Juan Calvillo

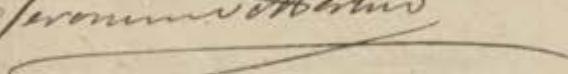
En la villa de Pequeñezas a cargo de Pedro Alcalde de mis concuerdos de ayer y hoy, siendo tal vez de su mano se firmaron en la mesa Comisional los Días Concejales qd. Apuntado de lo mismo q el mayordomo expreso bajo la presidencia del Dr. Presidente de Pedro Alcalde Don León de Gomar. Siguiendo el que declaró alentando la resu-

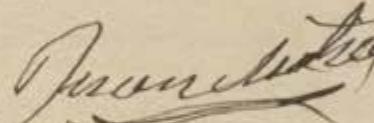
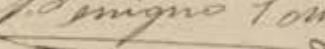
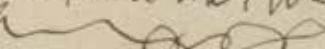
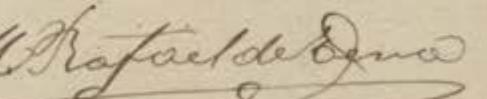
Zacarias Rostrugua ^{Gobernador} y su escrito: que como ya les havia oido
Burgos Soto de Lerma ^{Señores} Concejales comunicantes por medio de
decreto la convocatoria que al efecto se les hiziere
muy celebrar la presente reunión extraordinaria.

Y con la autorización debida, los Concejales de suya
mismo en la declaración de sololido del Recinto, en
presente año y revisiones de los tres años anteriores, agrav
aseguran seguidamente en lo formos que se llevan cuentas en
esta aporta que dan cumplimiento al expediente que
al efecto se instruye, a los exp. arquitectos ^{que} son
el Oficio Estatal de esta villa, D. Colmado Rojas y
Pérez y el Gallardo suministrando al efecto Dne Juan
Herrero Boletín. Y teniendo el objeto de muy
prestos el Sr. Alcalde levante la reunión que
tienen con los vecinales que han constituido a instado
de todo lo cual yo el Secretario habilitado este
fijo —



Franco de la Cava

Jerónimo Hernández

Zacariaz Morán


Juan 
Benigno Lomalo

Manuel Molillo

M. Rafael de Díaz


Diligencias y los gastos que el Secretario pague tienen cuenta
en el día de hoy no. Los plazos celebrarse sin
anterioridad que falta de veinticuatro horas de acuerdo
conviene pero el Sr. Alcalde informe a lo diligente
en el artículo 104 de la Ley Orgánica de los Municipios
los Señores Concejales para los días después
que más convenientes tales que se hagan
que con los que convengan malgurias que
se cumpla lo siguiente en acuerdo de los quales



18

A.3.730.977 *



Plasencia 11 de Enero de 1916

M. P. D. M.

J. L. A.

Matías Morello

Sesión supletoria a la ordinaria
del día 11 de Enero de 1916
a Proceder

A Víctor Soutullo Morello

Cruzadas.

- Señor de Fincas Tigranide
- Alc. de Hacienda Morello
- Secretario de Hacienda Rojas
- Vicente Caballero Jariaga

En los salones de Plasencia en la noche del
11 de Enero de 1916 se reunieron diez personas,
sin más los veinte que se reunieron
en las veces anteriores los señores can-
ciller que al momento se expusieron bajo
la presidencia del Sr. Matías Morello Don Vicen-
tor Soutullo Morello, para celebrar sesión
en concepto de supletoria, por no haber
tenido lugar la ordinaria del día 11 de
Enero y declarada electa se
dio lectura de la acta que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicación recibida
en esta Alcaldía del Ilmo Sr. Gobernador Civil de esta
provincia, informando sobre la visita rebotada por el
autoridad el jueves de este Ayuntamiento del 11 de Fe-
brero de 1916, por el que se sirvió declarar respondiente
de la constancia de tres mil cuarenta y seis pesos
treinta y siete centavos a D. Mariano Vidalgo de
quien por diferencia entre el importe recibido por el Ayun-
tamiento y el total de lo que debió al Vidalgo sobre una
parte de los ajenamientos de la Dehesa Royal
declarado a talce. Entendida la Comisión por sucesiva
ocasión. Considerar como fijas las relaciones establecidas



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Leyes que en virtud de sus fueros, legales y justos, se
hallando lugar a establecer que tal en suy el nuevo que
contra dichas providencias procedez ante el Tribunal Provin-
cial en el plazo de tres meses contados desde el sencillo
año de las anteriores conforme a lo dispuesto en el artí-
culo 5º del Real Decreto de 19 de Agosto de 1902 -

Y no obstante otros asuntos que que hollarán
levanto la sanción que firmó el Sr. Alcalde con la
Concejalía convencido de que yo el Secretario
escripicio -

Miguel Sánchez

José de Torre

José María Otero

Antonio de la Torre Morillo

Vicente Caballero

Antolino Morillo

Alcaldes q. los pongo yo el Secretario para hacer constar
que en el año de 1916 se han querellado vecinos de
Puebla de la Sierra por falta de viviendas de acuerdo
a la legislación dada y orden de Alcalde de mi acuerdo
Fdo. decir y srs -

W. P. J.

Antolino Morillo

Luis

Sesión extraordinaria del
día 23 de Marzo de 1916

En la villa de Puebla de la Sierra, a veinte y
cinco de Marzo de mil novecientos diez y seis,
se ha hecho constar que al término de la reunión
se ha hecho constar que al término de la reunión
se ha hecho constar que al término de la reunión

Presidente

Alcaldes q. los pongo yo el Secretario para hacer constar
que en el año de 1916 se han querellado vecinos de acuerdo
a la legislación dada y orden de Alcalde de mi acuerdo

D. Luis de la Torre Morillo

Alcaldes q. los pongo yo el Secretario para hacer constar
que en el año de 1916 se han querellado vecinos de acuerdo
a la legislación dada y orden de Alcalde de mi acuerdo

Concejales

Alcaldes q. los pongo yo el Secretario para hacer constar
que en el año de 1916 se han querellado vecinos de acuerdo
a la legislación dada y orden de Alcalde de mi acuerdo

José María Otero

Alcaldes q. los pongo yo el Secretario para hacer constar
que en el año de 1916 se han querellado vecinos de acuerdo
a la legislación dada y orden de Alcalde de mi acuerdo

Vicente Caballero

Alcaldes q. los pongo yo el Secretario para hacer constar
que en el año de 1916 se han querellado vecinos de acuerdo
a la legislación dada y orden de Alcalde de mi acuerdo

Manuel Morillo

Alcaldes q. los pongo yo el Secretario para hacer constar
que en el año de 1916 se han querellado vecinos de acuerdo
a la legislación dada y orden de Alcalde de mi acuerdo

Francisco Polloca

Alcaldes q. los pongo yo el Secretario para hacer constar
que en el año de 1916 se han querellado vecinos de acuerdo
a la legislación dada y orden de Alcalde de mi acuerdo

Benigno Sánchez Fernández

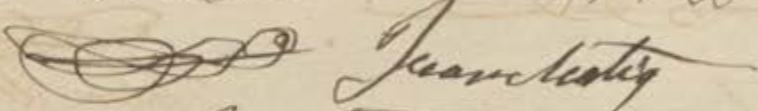
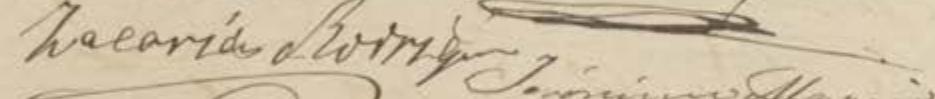
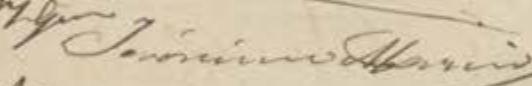
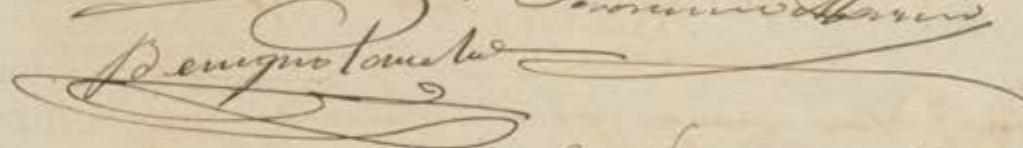
Alcaldes q. los pongo yo el Secretario para hacer constar
que en el año de 1916 se han querellado vecinos de acuerdo
a la legislación dada y orden de Alcalde de mi acuerdo



Fallados los asuntos de ejecución de los avisos del remate
plante del puente uno y revisión de los tres avisos que
fueron seguros y en lo formal que se hace constar
en acta aparte en el expediente que se sigue al
efecto.

Y terminado el objeto de inventaria se levantan los
presentes que firma el Sr. Alcalde con los miembros
de las comisiones, de todo lo cual yo el Secretario
destacando certifico

 Manuel Morillo
Por su destino


Juan Latorre

Vicente Moreno

Tomás Jiménez

Benigno Ponce

M. Rafael de Cossío

Peligroso. Y los pongo yo el Secretario para hacer valer
que en el día de hoy no ha podido celebrarse
la sesión ordinaria por falta de número de
Síndicos Conciliares. Distinguimos ventura y miseria
de haber de mil inconvenientes oír y ver -
Rafael R. P. M.

Lambrón

Plutarco Morillo

Otro. Y los pongo yo el Secretario para hacer constar
que en el día de hoy no ha podido celebrarse
la sesión ordinaria por falta de número de Síndicos
Conciliares, recordandolese que el Sr. Alcalde con su
año designado en el artículo 104 de la Ley Conciliadora
sean convocados los mismos para los días designados
a igual hora, haciéndoles saber que se convocan
excluyendo con los que convengan malgares que sea

de su mismo, procurando en consonancia del pueblo establecer
resolución Penguerencia a principios de Mayo
de mil novecientos diez y seis -

Otoño Pino

J. L. S.

Pedro Sánchez Alarcón

Sesión supletoria a la ordinaria
realizada el dia 1º de Mayo de 1916.

El Presidente

D. Victor Sanchez Alarcón

Conejales

- " Leon de Benito Ayuntamiento
- " Germinio Alvaro Roaure
- " Hijo de Jesus Alarcón
- " Vicente Caballero Jarrín

En la sesión de Penguerencia a fin
de Abril de mil novecientos diez
y seis; siendo los veinte del mismo se
reunieron en las Casas Consistoriales
los Señores Conejales que al maga
se expresaron, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Victor Sanchez
Alarcón para celebrar sesión en
consejo de supletoria para en los
luego sesiones la audiencia del

días próximos del actual y declarada abierta se dicta
finales de la reunión que fue aprobada.

Hizo seguido se leyeron los Boletines Oficiales y
correspondientes recibidos, correspondientes a las
las disposiciones que se publican en carácter obli-
gatorio.

Sequientemente se dio cuenta de la solvente que obsequia
a este Ayuntamiento con fecha treinta de Mayo
punto Santiago Caballero Alarcón, en los que manifiesta
que se halla en calidad para poder trataras, si
pueden una certificación facultativa expedida por el
Ayuntamiento Estatal de esta villa Don Eduardo Gómez
Gutiérrez y que carece de recursos para poder atender
a su mantenimiento, suplicando se pague el correspondiente
expediente para que pueda ingresar en el
dólar del pueblo en la casa de Beneficencia de
el año. El Ayuntamiento, entiendo de la solvente de
que se ha dado cuenta y obsequio de disponer el pago



17

A.3.730.976 *

ampliamente de conformidad acuerdo informar, que
siendo ciertas y reales las heridas alegadas, pueras
trago La Calleja Marillo y siendo pobre pues carece
de toda clase de bienes para su sustento y de
personas que legalmente pueda y deba mantenerla
toda vez que es heredera de padres y madres,
debe ser respetuado ^{insistiendo} admisible en la causa de Beneficencia
de los pueblos, para lo cual se autoriza al Sr.
Alcalde para que instruya el expediente solicitado,
firmado al mismo los documentos o que se refiere
los circulares de la Comisión Provincial de 7 de Agosto
de 1914 para que proceda, y resueldo que sea
decretado a su favor dentro, para el fin de que convenga
lo que corresponda.

Formularios se dio cuenta de una instancia que ha de
rejistar a este Ayuntamiento el vecino de esta villa, Francisco
del nombre José Alfonso Barbero Calatay, man-
festando que habiendo sobrevenido un perturbador a
la fecha de su elección para el cargo que ostenta, un pa-
decimiento feroz que le impide caminar con las
extremidades y esto obviamente al desempeño del mismo, segun
pueden ver la certificación presentada que acompaña
a dicha instancia, solicitudes de la Corporación le fueron
admitida la renuncia de dicho cargo que en la acta
llegó a ser desestimado, en virtud de lo dispues-
to en el parágrafo 2º del artículo 6º del Real Decreto
de 19 de Noviembre de 1909. Despues de una ligera
discusión se creyó por unanimidad aceptar la renuncia

ley y resolución que presentó Don Hispano Calleja
Callejón del cargo de concejal al Ayuntamiento
y declarar en su conocimiento por parte de los concejales
notificándoles este acuerdo y informando —

Dicho acuerdo el Ayuntamiento acordó: aprobar
los gastos de los oficios llevados por el Secretario
de esta Corporación, en el primer trimestre del u.
siente uno, del material invertido, telos, y paños de
lana en la Secretaría, que ascendió a cuatromil
seis pesos, veinte y seis céntimos y que se inten-
taron al acuerdo con cargo al Capítulo corregir
el exceso del presupuesto en ejercicio, y que se diera
en cuenta al Departamento de Hacienda Municipales, un
cargo al capítulo 1º artículo 6º del presupuesto actual
la cantidad de los gastos cumplidos y una parte
importante del material de todos los días invertido en la
ejecución de la gestión de este año —

Y por último se dio cuenta al Ayuntamiento
de las relaciones de otros presentadores por Dres. Juan
Alvaro Serrín Rojas en representación de sus
pares Dr. Matías Alarcón Calleja y por Don Al-
meid Lopez de Haro como representante legal de
su esposa Doña Mercedes Alarcón, quienes dieron constancia
de los gastos que se han cumplido en el pro-
cedimiento que se confirma, la presente partida
correspondiente del trámite "Lazos" de este trimestre
ascendiendo los gastos presentados se vean las cifras
alheradas por resole suerte voluntad de dejar a la
Gobernación en poder a quien le fiquen cumplidas
las provisiones establecidas —

Y no habiendo otros asuntos los que
brindar se levantó la sesión que fue
presidida el Dr. Alarcón con los asul-

gales convocados de todo lo que yo el heroy
firmo certifico =



Regidor Santiago Antonio de la Torre Morillo

Vicente Colalbo *Jeronimo Merino*

Y con destino

Habacico Morillo

Peligrosos & Los pongo yo el Secretario para hacer constar que en
el dia de hoy no han podido celebrarse sesion ordi-
naria por falta de numero de Señores Concejales.

Plasencia 20 de Abril de mil novecientos

cincuenta y seis

Uto Dgo

Lame

Habacico Morillo

Chicos & Los pongo yo el Secretario para hacer constar que
en el dia de hoy no han podido celebrarse sesion ordi-
naria por falta de numero de Señores Concejales, acar-
diandose por el lo estable conforme a lo dispuesto
en el articulo 104 de la Ley Municipal sean convoca-
dos los mismos para dos dias despues a igual ho-
ra, haciendo tales salvo que se fijen otros acuerdo con
los que convengan evitando que sea de nuevo
poniendo en conocimiento del publico esta resolucion

Plasencia 21 de Abril de mil novecientos

cincuenta y seis

Uto Dgo

Lame

Habacico Morillo



Supletoria a la orden En la villa de Plasencia &
en la Diputación Provincial de Badajoz el dia 16 Abril 1916} diez y siete de Abril de mil

Si Presidente movimientos oír y ver); siendo los reunidos
D. Victor Souto Morillo dels mismos se reunieron en las Casas
Tres Concejales consistoriales los Tres Concejales que
“Personas” Morillo en muy mayores se expresaron bajo las presidencias
León de Bruna Segundo del de lo Alcalde D. Victor Souto
Hijo de Jesus Morillo Morillo para celebrar sesión en la cual
Vicente Calvillo Janer de suplencia por no haber tenido lugar
la abdicación del oír mayor del actual
y declarada abierta, se dio lectura de la acta que
fue aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y
correspondencia recibida, quedando en cumplir todas las
disposiciones que se publican con carácter obligatorio. Hizo seguido y después de breve discusión y
por unanimidad se acordó nombrar Comisionado al
dicho Pueblo para que en representación del mismo
comparase el día veinte y nueve del presente mes
ante la Comisión Oficial de Recaudación de lo que
van el fin de que asista al acto de la revisión
de exenciones de los impuestos de Pueblos 100% para
la obra y auxilio al dho de esta Corporación
Don Matías Morillo Protrayéndole que se
le entregaran los documentos necesarios al efecto, y se
nos remitieran de los partos y voluntarios que el
viaje y retorno en Puebla le ocasiona, con
sus familiares los gastos que tenga que facilitar
se le abonará la suma de cincuenta pesos
en cargo al capitulo 1º Artículo 6º del presupuesto
para el corriente.

También se acordó nombrar temporáneamente auxiliar
de esta Secretaría de Recaudación, al vecino de este
mismo D. M. Rafael de Bruna Bruna, al que se
le abonaría el sueldo de tres pesetas diarias, durante
el tiempo que lo designare con cargo al
presupuesto.



19

A.3.578.436*

Título de Supremos del Presupuesto corriente.

Se calculó se acordó se doto en cuenta el Depósito de fondos Municipales con cargo al capítulo 1.^o artículo 7.^o del actual presupuesto los contenidos de las cuantías puestas invertidas en material y gastos en las elecciones del año anterior y también se doto con cargo al capítulo 9.^o artículo 5.^o de excedido presupuesto, la cantidad de doscientas pesetas, invertidas en los festivos de San José, patron de esta villa, cumplidos de S. M. el Rey y Señor don Juan.

Dada lectura a una relación de altas presentadas por D. Manuel Segundo Moro de este concejo, en la que puso se le amoldase su el próximo ejercicio, como fueron recibidas al efecto de los "Horteruelos" de este término, conjuntamente a su vecino Abadieo Caballero Jarrín, el Ayuntamiento acordó de no refutar dicha alteración, quedando de bajo al último.

Hizo seguido se dio cuenta de otras relaciones de altas presentadas por D. Francisco Caballero Calallen. Minus de esto en los que jude, se le amoldase en el próximo ejercicio, las fuens nortinas y una Urbina de sus piedras, solviéndole por Manzana de su pueblo D. Manuel Marcelino Portellero, cesándose la Caja vecina de muros que dichas alteraciones y de lo que de bajas a su pueblo padece.

También se dio cuenta de otra relación de alta presentada en nombre y representación de D. Julián Ricalde García que se dio su nombre D. Maximiliano Ricalde, en pleno levantamiento de éste, en la que jude, se

amillares al primero en el proximo ayuntamiento, una cosa
de su propietario, encargando en la alcoba del Ayuntamiento
de Cuenca, dentro del Ayuntamiento se verifique
dicho alteración y se dé al Señor lo mismo a D. José
Ricardo Gómez Muñoz, de quien la tiene encomendada
y al que le resulte amillorado —

Y por ultimo se olos escritos de otra relación de el
que presentadas por D. Juan Corrales León en la que
quiere se le amillare en el proximo ayuntamiento, una
cosa de su propietario encargada en la alcoba del
Ayuntamiento, calle Pajareras, encomendada a Excmo. Sr.
Romero, encargando la Caja permanezca, pero sin ole probando
se verifique dicho alta y se dé ole loja dichos papeles
al Vicedecano, para resultarle amillorados —

No contiene otros escritos de que tratas, si
levanto la sienra que tienen el Sr. Maestro, mas
los principales encomendados de que yo el Secretario
certifico —

Y con esto
Feliciano Alvarado

Feliciano Alvarado

Jeronimo Hernández Antonio de la Torre Montilla

victor vallet

Feliciano Alvarado

Diligencia. Yo pongo yo el Señor para tener en cuenta mi
pueblo celebrarse sin la ordinaria, en este dia po-
tilla de número de Señores Concejales.

Burgos en el dia 22 de Abril de 1916.
Dijo Alvarado



Diligencia. Yo pongo yo el oficial primero de la Guardia
como Jefe de aduanas, por orden del mismo, pa-
ra hacer constar que en el dia de hoy no ha procedido
la tramitación ordinaria por falta de número de los Señores



20
verbolandos por el Dr. Teniente de Alcalde en la sesión, conforme
a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley municipal van cesar
cada los mismos para otro dia después a igual hora, haciéndole
saber que a tratarán asuntos con los que conciernen a malqueridos
que sea su número, previendo en conocimiento del público el acto
de audiencia. Plasencia veinte y nueve de Abril de mil no
vecindad diez seis -

M. J. G.

Fijo

Manuel Gómez.

Sesión supletoria a los ordinaria
ria del año 29 de Abril de 1916.

En la Villa de Plasencia a pri
mero de Mayo de mil novecientos
diez y seis; siendo las veinte del mismo
se reunieron en las casas Consistoriales
los Señores concejales que al magno
se expresan bajo la presidencia del
Dr. Alcalde Don Víctor Soutullo
Abello para celebrar sesión en con
cepto de supletoria por no haber
tenido lugar la ordinaria del año
veinte y nueve de Abril porsanto y declarando;
alietta se dio lectura de los acuerdos que fueron
leidos. - - - - -

Seguidamente acordó los Concejales establecer
el Horario lecturas interior de la villa del Dr.
Don Fulgencio Soutullo Abello y demás mi
embros y en igual momento al Facultativo
Don Fulgencio Soutullo de Caldivino con el valor sum
lados en el presupuesto corriente - - - -

También se dio cuenta al Ayuntamiento de una relación
de alta presentación por Dña Sofía Díaz, Dña Francis
cia de Luján y Olmedo, vienes de Alcalá, en la
que piden se les amillare a su nombre en el ejér
cito que se confiere para el corriente año, la mis

La parte de los poseedores tabularon Abirante heredado,
de su madre Doña Sofía Olaveta y su de la Caja o su
padre Don Manuel Lucas Olaveta, quedando la
Corporación se verifique dicha alta por ser de justicia
de voluntad de Caja dichos poseedores o D. Manuel Lu-
cas a quien le resultó anillado.

I do make under other oaths before you that
I leave to the review that forms the Itinerary
with the Comptal, annexed to it, and to all
as, the Scouts certified = Juan Maria

*Seruum reverum
Vetus clavis. Plon cletura Antonio de Gasp. Montele*

victor volvolo *Stoliczka* *Olivier*

Diligencias q'dos pueblos q'd el Secretario para tener en
que hoy otros de la Federación no han podido cump-
lirlos y que se han quedado sin cumplir por falta de acuerdo
de los consejeros

A circular blue ink stamp. The outer ring contains the text "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL" at the top and "BÉQUERENZA" at the bottom, separated by small stars. The center of the stamp features a detailed profile of a man's head, facing left.

Saint

Nicolaus Horvith

Session extraordinaire des délégués
12 de Mayo de 1916

En los villas de Benquerencia
a doce de Mayo de mil nov
ientos diez y seis siendo la
diez del mismo se reunieron en
esta Comision los Señores Co

H. Peixotto

D. León de la Fuente y Gómez
Concejal

ejales y excomulgados en ejercicios
que abrían numerosas expresiones
en sucesos pueblerinos y extraordinaria-
rios, pero una convocatoria que



21

A.3.779.892 *

a declinación con los antecedentes establecidos, bajo los presentes
decreto del Sr. Alcalde Don León de Gómez. Siguiendo
por el que se declara abiertas las sesiones y dentro de
quince días siguientes con las convocatorias se oyejo
el Ayuntamiento en examinar y fijar el expediente
instruido ante este Ayuntamiento por el interesado
no suyo del actual Delegado Manuel Morillo Fernández, hijo de César y Domingo, pobres puebre
zo de su parroquia, a virtud de la cual resulta, ins-
cripción en el reconocimiento particular por la Comisión
Militar de Recalcamiento y resultando perteneciente en
forma legal los bienes de su refugio inblviolos hijo
único de sufrido de la Ley de padres pobres es
impedido y conforme con el primero del la Regulación
Sindical, de acuerdo con su demanda, declarar a re-
frendo suyo exceptuado de los servicios en filos como mi-
prendido en el caso 1º del artículo 87 de lo siguiente
Ley de Recalcamiento y que se mantiene el expediente
ante la Comisión Militar para su fallo definitivo.

Si no hubiere otros asuntos de que tratar se le
nombra la sesión que firmase los concejales conve-
nientes de que yo al Secretario habilitado certificase

Jerónimo Pérez

Jeronimo Pérez

Juan Matías

Manuel Morillo

Domingo Tomé

Siendo los per-



Palacio Rodríguez *M. Rafael de Bono*

Geligunio y los pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse session ordinaria por falta de numero de tres Concejales, acordandose por el Sr. Alcalde conforme a lo dispuesto en el articulo 104 de la Ley Municipal van convocadas las mismas para el dia de ayer despues a igual hora, mandandole la orden que se tomara acuerdo con los que convocaran cada quien que sea su numero, poniendo en conocimiento del publico estas resoluciones.



Burgueros o tres de Mayo de mil novy
centos diez y seis -

*Dho Pbro.
Funes*

Feliciano Moretto

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 13 Mayo de 1916

A Presidente

D. Victor Sanchez Moretto
Concejales.

D. Francisco Moretto Román
D. Leon de Guea Iglesias
Dho de Jesus Moretto
D. Vicente Caballero Jimenez

En la villa de Burgos a gama
de Mayo de mil novientos diez y seis
segundo dia reunido el numero de concejales
en las casas Consistoriales los Señores
Concejales que al margen se expresan
dijo la proximidad del Sr. Alcalde
D. Victor Sanchez Moretto para el
caso de que se reuniera en concepto de supletoria
por no haber tenido lugar la ordinaria
que el dia tres del actual y de la
reunida abierta se dio lectura de la orden que fu
aprobada.

Hecho seguidos se leyeron los Boletines Oficiales de
la provincia y correspondencia remitida, recordando
se de cumplimiento a montos obligaciones de
obligacion con caracteres obligatorio.

El Sr. Alcalde Primolato expuso a los conciudadanos de los tres concejos, que procedió acordar lo más convenientemente respecto del aprovechamiento del agujero abierto de la Iglesia Propio & Titular de los propios de esta villa, roturado en las actuaciones con la competente autorización, discurriendo cumplidamente el acuerdo los tres de la Corporación creyéndose que su autoridad autorizó al Sr. Alcalde para que sin demora instruyese el expediente del citado aprovechamiento, acusando la autoridad del mismo que los medios de contumaz y por el de inscribir en el Boletín Oficial de las provincias y municipios a los vecinos de esta villa, Jueces Caballeros Caballeros y Benignos Sancionar Fernández para que la autoridad de jefes vecindarios y juzgadores los pueblos de estos agujeros procediese teniendo en cuenta que solo tiene de considerarse a los que consideren sobrantes o que no produzcan acuerdo las partes de labor de este término las cuales tienda posteriormente aclarado al citado aprovechamiento que hubiere.

Seguidamente se dio cuenta de una relación de altos presentados por D. Rafael Gavaldón Peiro en la que pide se le cumpliera en el proximo pleno la ejecución de una obra de su propiedad situada en la alcoba del Teatral. La Corporación por una unanimidad acordó se venga a cumplir la misma dandole de lo que el Señor Gavaldón pide a D. Gregorio Jiménez Pérez a quien le resulta cumplido —

También se dio cuenta de otra relación de altos presentados por D. Mariano Prensaerim Valdovina de Silveira, vecino de Cabra del Pino en la que pide se le cumpliera una fuerza al sitio del "Cerrotillo" de este término en el proximo ejercicio y se le da de lo que pide a D. Juan Bautista

Dáviles de quien les a adquirido la Corporación
por sucesión heredando el cargo de representante de las tierras
en el juzgado ejerciendo por ser de justicia de
oficina de tierras a Dña Juana Ortiz a quien le ha
sustituido su sucesora.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión que fijaron los señores muy
especiales convencimientos, de todo lo suyo yo el Señor
Tomo certificación —

Fidel Gómez

Gloria de Teresa

Jeronimo Merino Antonio de Toledo Morillo

Vicente

Calalfo Matolano Morillo

Diligenciaz. La pongo yo el Señor para hacer constar
que en el día de hoy no ha podido celebrarse
sesión ordinaria por falta de número de señores
convocados.



Delegaciones a do de Mayo de 1916.

Fidel Gómez

Fidel Gómez

Matolano Morillo

Pro. La pongo yo el Señor para hacer constar que en
este año las tres convocadas celebrarse sesión ordinaria
por falta de número de tres Convocados convocándose
para el día 11.0.16 conforme a lo dispuesto en los
títulos 100 de la Ley municipal. Se han convocados los
mismos para los días designados a igual hora, han
visto sobre que se tomarán acuerdos con los que
convocados, esalguiendo que sea un número suficiente
en convocatoria del público en la
resolución.

Delegaciones a veinte y siete de





Hoyos de mill movimientos oíos y sig.

Pto. Dm
Vlmo

Notario Morillo

Sesión supletoria a los asiduos
del dia 27 de Mayo de 1916

Al Presidente

D. Victor Sanchez Morillo
Concejal

D. Genaro Morillo Rojas
León de Grua Segundo
Notario de Jesus Morillo
Vicente Galván Garcia

En la villa de Benquerencia
a veinte y uno de Mayo
de mill movimientos oíos y sig.
siendo los veinte del mismo se
reunieron en las casas Consistoriales
los Señores Concejales que
al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Victor Sanchez Morillo
para celebrar sesión en consejo
de supletoria por no haber tenido lugar la ar-
diaria del dia veinte y siete del mes y de
claridad alenta se dio lectura de lo que sigue que
fue aprobado.

Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y
correspondencia recibida, acordándose de lo siguiente:
que a cuenta de las elecciones se publican con
carácter obligatorio. Hizo seguir el Sr. Presidente
dijo cuenta a la Corporación de haberse celebra-
do el dia veinte y siete del actual, el reunite en
pública subasta del aprovisionamiento de frutos
y vegetales de la Dehesa Pago Morillo de
los propios de esta villa, habiendo adjudicado
al vecino de esta villa D. Notario Frutos de la

ua. Siguiendo por la contadura de mis cuatro
cientos cincuenta pesetas en que fui fondeado. El
Ayuntamiento quedó satisfecho y aprobó dicha
subasta, aprobando se comunicase esta resolución
al oligopolista para que cumpla los correspondientes
y obligados compromisos al pliego de subasta
que, entre los que aparece la de ingresar en
arcas Municipales dentro de los diez días siguien-
tes al en que se verificó la subasta lo indicado
en que fui rematado, sin cargo alguno sin
mala cara periodista del delegado designado por
vivienda para tomar posesión en ello =
También acordó el Ayuntamiento, visto el informe
estando en que a cuenta de las tormentas han
quebrado los somieres de este tramo, se pro-
cederá al arreglo de los mismos, así como
también de los acens y empalizadas de
este problema, ejecutándose las obras por
el administrativo con cargo al capitulo correspondiente
del actual presupuesto y encargando se
los miren a Claudio Gómez Molillo.

Y por último se dio cuenta por la presiden-
cia de las cuentas presentadas por D. Arturo
Bonino Fornas. Recorriendo que fui de Bay-
anas y los cuales no tienen que ver con
la finca, mencionando oleganzas de su de-
pendencia, examinó y confrontaronse los documentos,
aprobando ser todas sus partidas que se
hallan ajustadas en un total y cumpliendo
el plazo en la dada, arremitiéndose en esto
Secretaría los expedientes de faltos presentados
y la cuenta quedó cerrada.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-

hoy se levanto la sesion que formaron los concejales encuadrados, de todo lo cual y el secretario certifico —



Rafael Sarmiento

Gen. de Armas

José María Aburto

Antonio de Jesús Morillo

VICENTE CABALLERO Fideliano Morillo

Silencio, Y los pongo yo el Secretario para hacer constar que en el oficio de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria por falta de miembros de Sesión Concejales.

Dejáremos a trío de Punto de mil segundos,

Vto Dto

Rafael Sarmiento

Fideliano Morillo

Otro, Y los pongo yo el Señor para hacer constar que en el oficio de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de miembros de Sesión Concejales. Dejáremos a oficio de Punto de mil segundos

Vto Dto

Rafael Sarmiento

Fideliano Morillo

Otro, Y los pongo yo el Señor para hacer constar que en este oficio no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de miembros de tres concejales acordándose que el Dr. Montale comparezca a la designada en el artículo 104 de la Ley Almeida y por motivos apartes de que tratará, sea con



recordar los mismos para los años después
a igual mom. Mandandoles soleas que se fijaran
acuerdos con los que convenga enalgún
sea su número. Proviendo en consecuencia del que
dice esta resolución.

Bruguermina año y siete de Junio de mil no
setenta años y seis -

Wto Dm

J. Sanchez

Hector Morillo

43

Sinon supletoria a la ordinaria
del año 17 de Junio del 1916

Al Presidente

D. Victor Sanchez Morillo

Concejales

D. Luis de Pera Segundo
Hab. de Jesus Morillo
Vicente Calvillo Jornet

En la villa de Bruguermina a
días y siete de Junio de mil no
setenta años y seis; siendo los
señores del número se reunieron en
los Cursos Consistoriales los Señor
res Concejales que al unísono leyeron
expresión bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Victor Sanchez
Morillo para celebrar la sesión
en consejo de supletoria por no haber tenido
lugar la ordinaria del año año y siete del actual
y declarada abierta se dio lectura de lo anterior
que fue apendizos.

Nota segundo se leyeron los Boletines oficiales de
la provincia y correspondiente relación, quedando
abierta se dio cumplimiento a las demás disposicio-
nes se publicaron como caminos obligatorios.

Declaró continuo a los oficiales de auxilio
militar de la Región, Puerto, Puebla, y la
Casa de este término firmados por la Gente
pacial para el año 1917 y no habiendo re-
presentado reclamación de clase alguna con
tra los mismos al Oficio los oficiales en
todas sus partes quedando se remitirán al





25

A.3.779.888 *

Administradores de Contrabandos de la provincia
nos pone su aprobación definitiva.

Alquiotamente se recordó aprobación la cuenta que
presentaba por el Dr. Alcalde Hijo D. Monillo de los
alumnos ejecutadas en los caínes de este término
y en los aceros y mercaderías de este pro-
vincia, la cual ascendió a trescientos y tre-
cientos cincuenta pesos respectivamente y
que por el Dr. Alcalde como presidente de
juzgo se presentó a reintegros en el día de
este diez de febrero.

No habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firmó el Dr. Alcalde
con los concejales concurrentes de que y el
Secretario moy si o testigo —

Hector Sams

Antonio del Torre Monillo

Sesión de febrero

vientre del año de 1888. —

Diligencias de los juzgos y el Secretario para hacer
constar que en el día de hoy no ha podido
celebrarse la sesión ordinaria por falta de
acuerdo de los concejales concurrentes por
el Dr. Alcalde conforme a lo dispuesto en
el artículo 101 de la Ley Orgánica, y
los demás asuntos de que tratar, sean con-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

resados los mismos para el día después
a igual hora, haciendoles saber que se tomarán
acuerdos con los que concuerden evitándose que
sea su número, poniendo en conocimiento del público
esta resolución.

Plenaria a 24 de junio de 1916.

D. Joaquín Morillo

J. Sánchez

Autorizó Morillo

Sesión supletoria a la ordinaria
del día 24 de junio de 1916.

Sr. Presidente

D. Vicente Sánchez Morillo
Concejal.

D. Luis del Río Segundo
D. Matías de León Morillo
D. Vicente Caballero Párraga

En la villa de Plasencia las
llevan a viento y seis de junio
de mil novecientos diez y seis, sindicado
los veinte del mismo se reunieron en
las Casas Consistoriales los señores
Barreales que al reunirse se ex-
presaron bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Vicente Sánchez
Morillo para celebrar la sesión
en concepto de supletoria, pero no habiendo tenido lugar
la asamblea del día veinte y cuatro del actual
y declarada abierta se dio lectura de la acta
que fue aprobada.

Hizo seguido se leyeron los Boletines oficiales
de la provincia y correspondencia recibida, acor-
dándose se difundiera tanto o cuantas informa-
ciones se publican con carácter obligatorio...
Seguidamente el Ayuntamiento acordó aprobar
la cuenta de los gastos del material de Oficina
que presenta el Secretario correspondiente al
2º trimestre del año actual y que se le abone el
importe de la misma que asciende a cuatro
cientos seis pesos con veinte y cinco céntimos.
También se aprobó aprobar los cuentos de los

26

gastos de representación de esta Alcaldía en el presente año y que se abonen a D. Nestor Abuelen, Alcalde Provisorio el importe de los mismos que asciendan a la cantidad de docecientos setenta y cinco pesos, con cargo al capítulo correspondiente del actual presupuesto. Del mismo modo se acordó se pague en cuenta el Depósito de fondos municipales con cargo al capítulo de sujeciones del presupuesto corriente la cantidad de docecientos pesos más otras en pago de los trabajos del taller de matrices del taller de los reportos de la contraloría de Hacienda Municipales y de Consumos del año actual. Igualmente se darán el Depósito con cargo a los capítulos correspondientes del actual ejercicio la cantidad de docecientos pesos incluidos en la reparación de los efectos y mercaderías de la Caja contables y Oficinas principales, y la cantidad de docecientos pesos más veinticinco en combustible para lo calefactorio de la Caja Contable y Secretaría de este Ayuntamiento en el presente año.

Y he hecho otros asuntos de que todos
se levantó la sesión que firmó el Dr. Alvaro
de con los Consejales encargados, de que
yo el Secretario certifico

Taylor Sam
Levada

Antonie de Jesus Moreira

Vicente Calatango

Metocaine Hlonit. 7



Diligencias & la pongo yo el Secretario para tener constas que
hoy dia de la fecha no han podido celebrarse
sesiones ordinarias por falta de numero de Señores
Concejales.



Plasencia a primera de Julio de mil
seiscientos diez y seis =

Jto Pm.
Famil

Holiano Morillo

Otro / La pongo yo el Secretario para tener constas que
en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion
ordinaria por falta de numero de Señores Con-
cejales.



Plasencia a diez y siete de Julio de
mil seiscientos diez y seis =

Jto Pm.
Famil

Holiano Morillo

Otro / La pongo yo el Secretario para tener constas que en esta dia no ha podido celebrarse sesion
ordinaria por falta de numero de Señores Con-
cejales acordandole por el Sr. Alcalde conforme a
lo dispuesto en el articulo 104 de la Ley Minis-
tral y por haber asuntos de que tratar sean
comunidades los mismos para los dias siguientes
a igual dia, haciendo saber que se formara
acuerdo con los que convengan estableciendo
que sea su numero, proviendo su conser-
vacion del publico hasta resolucion.



Plasencia a veinte y tres de Julio
de mil seiscientos diez y seis =

Jto Pm.
Famil

Holiano Morillo



27

A.3.846.318*

Sesión supletoria a la ordinaria
nro del año 22 de julio de 1716

al Presidente

D. Victor Somelio Morillo
Concejal.

D. Leon de Gómez ^{Ty} Egurrola
Vicente Caballero García
Hijo de Jesus Morillo
Jesus Morillo Ponce

En la villa de Gueveras en los
días 21, 22 y 23 de julio de 1716
de mil novientos diez y seis.
siendo las veinte del mes se
reunieron en las Casas Consistoriales
los Señores Concejales que al
mismo se expresaron bajo la pres-
idencia del Dr. Thadeo Don Vie-
tor Somelio Morillo para celebrar
la sesión en concepto de suple-
toria, por no haber tenido lugar la ordinaria del año
veinte y dos del actual y dieron la cuenta de lo
lectura de la ordenanza que fue aprobada.

Hecho segundo se leyeron los Proletarios oficiales
de la provincia y correspondencia recibida oce-
nándose se da cumplimiento a nuestros obligaciones
que se publican con carácter obligatorio.

Seguidamente se acordó nombrar Comisionado para
que pratique el ingreso en casa de los marques
del actual Recorral en el año próximo de Agos-
to próximo a D. Thadeo Morillo Rodriguez al
que se le anticiparon gastos de viaje, con
cargo al capitulo correspondiente del actual que
suman setenta pesos cincuenta céntimos y al
que se le entregaron las relaciones cumplidas
que la Ley establece.

Finalmente se dio cuenta por el Dr. Thadeo
a la Corporación, de una comunicación resi-

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

vidos del Hno. Sr. Gobernador Civil de esta pro-
vincia en los que trasciende una R. orden del
Ministerio de la Gobernación que la cual se
aprobó las elecciones municipales celebradas
en esta villa en virtud de convocatoria del año
último, queriendo extender la Corporación de
mencionado fatto.

Sobre ultimo se dio cuenta de la certificación
civil del extracto de las sesiones celebradas por la
Corporación obviamente el segundo trimestre del pre-
sente año expedida por el Señor y enterrados por
acuerdo acordado presentarle su aprobación
y de conformidad con el artículo 109 de la Ley Mu-
nicipal se remita para la presentación al Sr.
Gobernador Civil para su intervención el Bole-
tro Oficial.

Con lo que se dio por terminada la sesión que
tuvieron los Señores Concejales comunitantes
de todo lo cual yo el Secretario certifico -

Antonio de Jesús Morillo

Felipe Sánchez

José María Merino

León de los Ríos

Antonio Morillo

visitante del Alcalde

Diligencias / La praga yo el Secretario para hacer
constar que hoy oír de lo que se ha
hecho procedido celebrar sesión ordinaria por
falta de número de Señores Con-
cejales. Previéndose a reunir y



28

sucesos de Ellis de mis movimientos dice
y seis =
Ato Pm
Ismael

Holstein Morillo

3

Otro y dove pongo yo el Señor para hacer constar
que en el dia de hoy no ha tenido lugar
la celebracion de la session ordinaria por
los males concursos a lo cosa Constitucional to
bastante numero de obispos Comunales.

Benguerenca, ocho de Agosto de mis
movimientos dice y seis =
Ato Pm
Ismael

Holstein Morillo

Otro y se hace constar por la presente ordinaria
que en este dia se ha celebrado session
ordinaria por falta de numero de sacerdotes
acordandose que el Sr. Obispo y en virtud
de tales acuerdos de un trato se
convoca los mismos para dia diez de agosto.
a igual hora conforme a lo dispuesto en el
articulo 104 de la Ley Municipal, bastando
saber que se han tomado acuerdo con los que
concluyeron en lo que dice que sea su numero pro
visto en conocimiento del publico este mes
sencillo. Benguerenca o doce de Agosto
de mis movimientos dice y seis =

Ato Pm
Ismael

Holstein Morillo

Serian respectos a la orden en la villa de Bengueren-
cera del dia 12 de Agosto 1910 que a nombre de Agosto de
mis movimientos dice y seis, siendo dia veinte

Al Presidente

D. Victor Sanchez Morillo
y sus Concejales
" Leon de Tena Segundo
" Alcalde de Jesus Morillo
" Jeronimo Serrano Roman
" Vicente Corballo Garcia

delegacion, se reunieron en las Casas Consistoriales los Dignos Concejales que al margen se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Morillo para celebrar la Asamblea para elegir su sucesor, pero no habiendo tenido lugar

la ordinaria del año, dada la actual y delicada situación, abierta se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta a la Asamblea de una comunicación del Hno. Fr. Joaquín Gómez de esta provincia a los que se acuerdan un ejemplar de la reforma de los nuevos estatutos de una posición de pueblos, entre los que se encuentra esta villa, entresacando la correspondiente acuerdo por unanimidad que en lo sucesivo se designase a este pueblo con el nombre de Pueblo queriendo de la Junta, que se le diera constancia en todos los documentos oficiales, que por acuerdo de los vecinos se presentó en conocimiento del público estos estatutos y que se archive expedito ejemplar entre los documentos referentes a este Municipio.

Hizo seguidos manifestó el Sr. Alcalde que a fin de mejorar el talante de los vecinos de la villa del mundo de labores de estos se creó de la Dehesa Bozal de los pueblos de esta villa, procedió instruirse el expediente, con el fin de que haya tiempo suficiente para celebrar la correspondiente subasta y proceder sucesivamente a su ejecución.

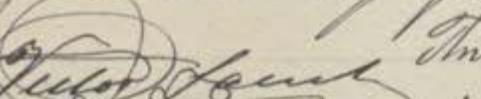
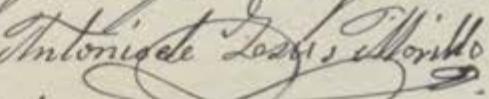


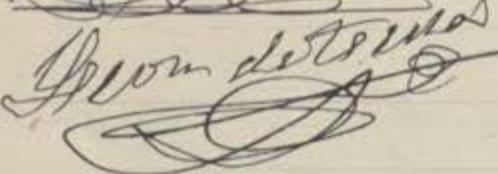
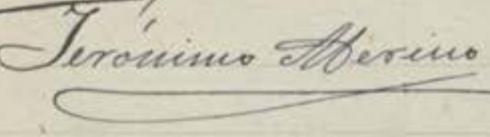
A.3.846.317*

el primero de Octubre proximo, que ya ha tenido
 lugar el correspondiente de agostados, debiendo terminar el disfrute de medicinas hierbas el dia 31 de
 Marzo del año proximo vindo. Despues de una ligero
 discurso sobre lo expuesto por el Señor Alcalde
 se acordó por unanimidad que se instruya el ope-
 tario expediente a que se refiere los juzgados
 enq. mandandoles de pronto para que tomen
 indicado disfrute a los vecinos de estas villa
 Moriles, Morón, Calzadilla, Clavobis, Hinojo
 Morillo, a los que se les hará saber su nombre y
 cuenta para la aceptacion del cargo, para
 que el mencionado y presenten la oportuna
 declaracion para tener el indicado disfrute
 a los que se les abonaran como remuneracion
 del su trabajo las sumas de cuatro y cincuenta
 a cincuenta pesos con cargo al capitulo de viengos
 viatos del presupuesto de gastos corriente.
 De igual modo se acordó se pague la
 mayor las abys necesarias para su conser-
 vacion en la Casa Threntamiento, ejecutandose
 por administracion con cargo al capitulo por
 un, articulo 4º del actual presupuesto y en
 correspondencia con las sumas a D. Clavobis Hinojo
 Morillo, como igualmente y bajo la misma
 del mismo al cargo al capitulo correspondan
 el monto del expuesto presupuesto se pague
 por administracion al oxiglo y recompensa

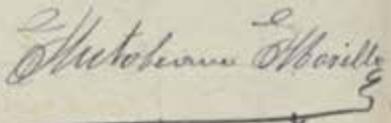
sición de las fuentes y pozos públicos de este
termino. Tapuleiros se hanó el acuerdo de que
se satisfagan al farmacéutico D. Pedro Salles
con cargo al hospitalito P.º del actual juez
puesto la cantidad de cincuenta pesos
que invertidas en desinfectantes empleados en
los edificios públicos de estos villa en la pre-
sente sesión y veinte pesos satisfagas
a D. Ilonio Muñoz agente de este Ayuntamiento
por el cobro de los intereses produ-
cidos por las obligaciones de cerámicas en
el primer semestre del año anterior.

No halemos otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión que firmaron el Alcalde
y concejales encuestados, de todo lo cual yo
el Secretario hoy sé oígo certificar

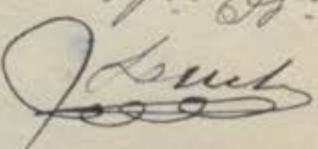
Vicente Gualberto

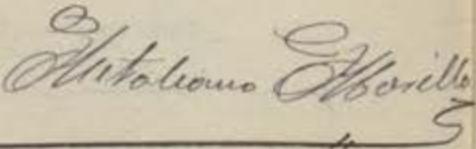


Diligencia y la pongo yo el Secretario para hacer constar
que en el dia de hoy no ha podido celebrarse
sesión ordinaria por falta de número de con-
cejales.

Periqueroresq; a diez y nueve de Agosto de mil
novecientos diez y seis =

yo P.º






DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

P.º Para hacer constar que en el dia de hoy
no ha podido celebrarse sesión ordinaria por



faltas de número de Señores Concejales.

Puequerencia, el veinte y seis de Agosto
de mil novecientos diez y seis -
Fdo Pdo

J. Sant

Hectoriano Morello

Otro: La pongo yo el Secretario para hacer constar que
que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la
sesión por falta de número de
Señores Concejales.

Puequerencia, el dos de Septiembre de
mil novecientos diez y seis -

Fdo Pdo

J. Sant

Hectoriano Morello

Otro: Los pongo yo el Secretario para hacer constar que
en el dia de hoy no ha podido celebrarse la
sesión por falta de número de señores concejales
que asistieron por el Sr. Morello con licencia
a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica
y que haber asistentes de que tratar son
convocados los días 10 y 11 para los días después
a igual horario, teniendo de saber que se han
hecho acuerdos con los que convocaron en alguna
materia que sea del número, poniendo en conocimiento
al de público este resolución.

Puequerencia, el nueve de Septiembre
de mil novecientos diez y seis -

Fdo Pdo

J. Sant

Hectoriano Morello

Sesión supletoria a la ordinaria en la villa de Puequer
el 9 de Septiembre de 1916.} reunión de la Sesión a
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



S. Presidente

D. Victor Soutullo Morillo
Hs^o Concejales
D. Leon de la Peña Eguren
" Hs^o de Jesus Morillo
" Jeronimo Merino Roman
" Vicente Calvillo Garcia

once de Septiembre de mil
seiscientos diez y seis, remitió
á los honorables los vecinos en
los Casos Contariables los dños
res concejales que al mencionar
se expresaron bajo la presidencia
del Dr. Morillo Dn. Victor Sou-
tullo Morillo para celebrar se
sucin en concepto de supletoria, por no haber tenido
lugar la ordinaria del dia sucesivo del anterior y
declarada abierta se dio lectura de los dictados
que fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por el Dr. Morillo a
la Corporación del Estado del expediente que se
bien instruyendo para lo cual informan en su
ca subscritor del disfrute del agraviamiento de
los tiempos de invierno de la Sierra Poyal
de los pueblos de esta villa y entienda lo mas
una acuerdo por comunidades aprobando sus
todas sus partes y con arreglo al peligro de
caudiciones y consignaron las mismas, se celebre pu-
blicamente en los Casos Contariables de esta
villa el dia veinte del presente mes a los ocho
mismo, acuerdarse esto por medio de edictos
en los sitios de costumbre de esta localidad
y pueblos limítrofes.

Hecho segundas se acuerda por el Dr. Morillo
que sobre los cuadros del Tesoro que corresponden
a los vecinos y habitantes formantes en el que
suenan don de mil seiscientos diez y siete en los
reportamientos de la Contrabandera Territorial
y Notario, quedar aquellos con un diez y uno
por ciento sobre los mismos, que se imponga



A.3.846.315*

será oportuno a tener atencion de primera
urgencia en referido año.

Tambien por unanimidad se acordó: Que es gene-
ralmente oportuno cubrir los necesidades del presupuesto
de este Ayuntamiento durante el año 1917 gravar el
impuesto de trigo de esta villa por el concepto de
consumos en el año anterior repartido con el ciento
veinte por ciento, con excepcion de los vinos que
solo han sido gravados con el ciento por ciento en
nuestro recogido Ayuntamiento.

Igualmente se acordó: que impone recargo al
impuesto en los trabajos personales, como un tangueo
sobre los sueldos de los industriales de este pue-
blo durante el ejercicio de mil novecientos diez
y siete para no ser necesario revocar si ese medio
para la sostenacion del presupuesto ordinario
del corriente año y porque tambien seria ese
revocamiento muy grande.

De igual modo se acordó aprobar la cuenta
de honorarios por D. Claudio Pedro Alvarado de
los gastos ocasionados en las obsequias fúnebres
en la villa Ayuntamiento, los cuales ascendieron
a los sumos de trescientos pesos; asi como
tambien aprobar la de los gastos ocasionados
en el aniversario y reconocimiento de los fallecidos
y otros festejos de este término la iglesia
de Nuestra Señora de los Dolores.

Y por ultimo se dio cuenta por el Sr. Maestro

á los concejales concuerdos de los peticiones
formuladas por el Sr. Censor jefe de este vi-
llor Don José Tomás Núñez Jiménez que con-
te en que por la Corporación se hagan las
reprobaciones necesarias a fin de evitar todo
posible las filtraciones de agua en el tubo
cubierto que si su extracción depende de la
calidad bien más el Ayuntamiento junto a la
personal de lo quieren los materiales extraí-
dos en la diligencias de las "Máquinas" que ha-
zan con dicho edificio. Entre todos los señores
del Ayuntamiento por unanimidad acuerdan:
recoger como fuero lo pertinente de dicho
informe y que con cargo al capitulo de In-
gresos del Presupuesto corriente y para per-
sonal competente se verifiquen las obras
necesarias de suministro en los tramos
de expresadas Tuberías, hasta conseguir que
el agua que vierten los materiales cum-
plida junto a ellos, discorra libremente entre
los que en ello las filtraciones que se denuncian.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanto la sesión que permaneció en el
Ayuntamiento los concejales concuerdos de que
y el Secretario certificó —



Teodoro Sainz

José de Orozco

Intonso de los Morillo

José Jiménez Morillo

Vicente Valderrama

Miguel Morillo

32

Diligencia / La pongo yo el Señor para hacer constar que
en el año de hoy no nos ha podido celebrar la
misma por falta de número de señores concejales.



Benquerencia a 16 de Septiembre de 1916

Vto Pms

Jacint

Higinio Morillo

Otro / La pongo yo el Señor para hacer constar que en el año de hoy no ha podido celebrar la misma por falta de número de señores concejales acordandose que el Dr. Moral conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley Orgánica y que todos asuntos de que tratar sean convocados los mismos para los días de las que a igual hora, han tales tales que se correspondan con los que convocaran en el día que sea la misma, poniendo en conocimiento del público esta resolución.

Benquerencia a veinte y tres de Septiembre
de mil novecientos diez y seis -

Vto Pms

Jacint

Higinio Morillo

Sesión supletoria a la ordinaria del año 29 de Septiembre de 1916

El Presidente

D. Victor Sanchez Morillo
Concejal.

León de Paula Segura
M. de Jesus Morillo
Jeronimus Alvarino Roman
Vicente Caballero Farina

En la villa de Benquerencia a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos diez y seis; siendo la hora de las veinte del mismo se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa, los Señores Concejales que al surgen se expresan bajo la presidencia del Dr. Higinio Morillo para ele-



brar sesión en concepto de suscitorio, por no haber
tenido lugar la anterioridad del día veinte y tres
del actual y declarada abierta se dio lectura de
la acta que fue aprobada.

Hecho segundó se leyeron los Paletines Ofi-
cios y como los dichos recibió, recordándose se di-
jeron al respecto a muchos disposiciones se publi-
can con carácter obligatorio.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta al Ayun-
tamiento de que celebrados subsanado el día veinte
del saliente de las fiestas de invierno de la
Dedicatoria del Pueblo de los pueblos de esta
villa del condado de labor de estos vecinos habi-
endo resultado referido disfrute por el viernes de
Castruera Don Juan Abascal Secretario presidente
por la suma de mil doscientas cincuenta pes-
tas. Luego el Alcalde acuerda que en una
vezdad aprobar la renta subsanada y que se haga
poder al rentero, que con acuerdo al pliego de
condiciones a que se ha apóstado la misma tiene
que ingresar en arcas de este Ayuntamiento antes
de otro principio al disfrute el importe del
rentero de referido agraviamiento.

De igual modo se aprobó la cuenta de lo invertido
en material, papel sellado y cartas en el Per-
miso del corriente año, en esta Secretaría de Ayun-
tamiento a cuatrocienas seis pesos veinte
y cinco céntimos y que se satisfaga la misma con
cargo al capitulo correspondiente del actual per-
miso al Señor Don Justolino Alfonso. Igual
mente se acordó se dote en cuenta el Depósito de
fondos municipales con cargo al capitulo 1º artº 1º del pa-
rqueo en ejercicio lo consistente de los diezientos
pesetas invertidos en vísma y molidas



A.3.924.643 *

que ocurrieron los sucesos de los epidemias y
actos judiciales en el presente año, y por ultimo
se presta sueldo a Badajoz la gestacion asunto
de interes para este Municipio el concejal don
Jerónimo Merino Rojas al que se le autorizó
para gastos de viajes cinco pesos, con cargo al
capitulo de Fomento del presupuesto en ejer-
cicio.

Y no obviando otros asuntos de que tratará
levanto las sesiones que forman los concilios en
cuerpos de todo lo que yo el Secretario certe
fijo —

Fidel Sarmiento *Antonio de Jesús Morillo*

Jerónimo Merino

Pleno de Ayuntamiento

Vicente Alcolea
Motoloma Morillo



Diligencia y dar prouyo yo el Secretario para suer cuatro
que en el año de hoy no ha podido celebrarse
sesion ordinaria puer faltar ole viernes ole sesion
ordinaria, acordandole puer el Sr. Alcalde suspender
la sesion en el articulo 104 de la Ley un
miguel y puer trazar asuntos ole que tratar
sean concernientes los mismos para dlo alivio ole
puer o igual nova convocarlos tales que se
toman acuerdo con los que convengan en el
que sea su numero, poniendo en con-





comunicado del público estos resolucioná
Benquerencia a finales de Septiembre de
mil novecientos diez y seis

Ntro Dgo

Victor Sauer

Gustavo Morillo

Sesión supletoria a lo ordinaria
del día 30 de Septiembre de 1916.

Sr Presidente.

D. Victor Sauer Morillo
Concejales.

León de Paula Segundo
Jeronimo Alvaro Rojas
Vicente Corballo García
Hijo de Jesus Morillo

En la villa de Benquerencia los
señores o los de Octubre de
mil novecientos diez y seis, sin
de los vienes del mismo se
reunieron en las Casas Consistoriales
de estos villa, los señores
Concejales que al mismo
se expresaron, bajo la presidencia
del Sr Alcalde Don Victor Sa-
uer Morillo para celebrar se-
rían en concepto de supletoria, pero no habiendo
tenido lugar la ordinaria del día treinta de
Septiembre pasado y declarado abierto, se dio
lectura de la acta que fue aprobada.

Hecho seguido se dio cuenta del Presupuesto
ordinario formado para el año 1917 y visto
y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el pro-
yecto de presupuesto municipal, formado por
la Comisión de su uso convirtiéndolo al efecto pa-
ra el ejercicio de 1917 y estimando conforme
y adaptando a los necesidades de estos gobiernos
a las disposiciones vigentes y recursos de la
localidad acuerda: Que se haga al público pa-
que sea visto según ordena la Ley Municipal
y transmisible con diligencia que lo acuerden
y establezcan que se presenten, se someta
a la discusión y votación definitiva de los

Fuente Almócova.

Este viernes se olio cuentos al Ayuntamiento de la comarca que el Presidente de la Junta Municipal de plazas del conygo de estas villas obrixe a este Consistorio, en la que manifestó que segun reconocimiento personal y otros facilitados, todo el terreno que constataba la Delsa Boyal Almocovana dentro de los propios de estas villas, se encuentra infestado del mosquito de langosta, y que se masifica en el plazo de diez días si este Ayuntamiento se conservase a la extensión de referida plaga. El Ayuntamiento entiendo de la comarca que yo pidiéralo y constataba ser cierto que la Delsa Boyal ole estos propios se halla infestada ole langosta, cuando por curiosidad se contestó al Presidente de la Junta local de Plazas que desde luego este Ayuntamiento se extienda a la extensión que se muestra, a cuyo efecto solicita del Consejo Provincial de Gobernación un certificado ole este asunto, autorizadas para que pudiesen votar y sembrar estos terrenos infestados de langosta, mas en el terreno que constataba la Delsa Boyal Almocovana que constataba el Presidente de la Junta Municipal de plazas del conygo de estas villas, se encuentra infestado ole langosta los espacios medidos ole que abarca este Municipio, autorizando al Sr. Alcalde para que instruya el correspondiente expediente y dirija a los centros que se justifica que se celeben, cuentos comisiones sean necesarias hasta conseguir lo expresado. Tomadas ole las señas de Delsa Boyal.

No habiendo otros asuntos de que tratar



se levantó la sesión que fijaron el 10 Mayo
de 1886 los concejales concuerdaron, de quip
yo el Secretario certifico —

Fulvio Sanc

Antonio de Jesus Morillo

José María Morillo

Gloria de Herencia

Vicente de Alcalá

Holciano Morillo

Diligencio y/o La pongo yo el Secretario para hacer constar
que en el día de hoy no ha quedado cele-
brarse sesión por falta de número de Señores
Concejales.

Benquerencia a setenta de Octubre de mil
seiscientos diez y seis —

Pto. Pm

El Alcalde
F. Sanc

Holciano Morillo

Otro y/o La pongo yo el Secretario para hacer constar
que en el día de hoy no ha quedado cele-
brarse sesión ordinaria por falta de un
número de Señores Concejales.

Benquerencia a catorce de octubre de mil
seiscientos diez y seis —

Pto. Pm

F. Sanc

Holciano Morillo

Otro y/o La pongo yo el Secretario para hacer constar
que en el día de hoy no ha quedado cele-
brarse sesión por falta de número de Se-
ñores Concejales, acordándose por el menor



A.3.924.641 *

Plasencia conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley municipal y por haber oídos de que tratas con conciudadanos quienes para el día después a igual hora, manifestaron querer que se tomara acuerdo con los que convocaron enalquiero que sea su unión proclamando en nombre del pueblo esta resolución.

Decidieron en la reunión a vista y voz de Octubre de 1916
que se procediera a la elección de diputados.

Atto Plasencia

J. Sánchez

Hector Morillo

Sesión supletoria a las ordinarias
anterior del año 21 octubre 1916

A Presidente

D. Victor Sánchez Morillo
Concejal

Ley de 6 de mayo Segundo
Jesús Morillo Romero
Hijo de Jesús Morillo
Vicente Calvillo Pascual

En los villa de Decugueruera los
señores a vista y voz de Octubre
de 1916 procedieron a la elección
que se reunieron en las casas Causado-
riales de estos villa los señores
Concejales que los reunieron se
expresaron bajo la presidencia
del Dr. Hidalgo D. Victor San-
chez Morillo para celebrar se-
rean en concepto de supletoria que no habían
tenido lugar la anterioridad del año veinte y uno
del actual y declararon abierto el año lectivo
de los alumnos que fue aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines Ofi-
ciales de los gobiernos y correspondencias

recibedur, oconsolidando en mayor fuerza los deyos
siniuos que se publicuen con carácter obliga-
tivo.

Hizo segundo se acordó por los Corporarios
autentifico a Don Manuel Sombrero Abreu, ve-
nido de Casturas para que el dia proximo de
estimulos proximos y hora de las diez, con-
parase en su oficina y representacion del este
Ayuntamiento a formar Junta de la Fuentecilla
que en refundo dia y en reuniones proprie-
tas, se resuelvan punto lo formacion y disolucion
delos presupuestos especiales de ingresos y gastos
de la Caja del partido para el uso de in-
convenientes olea y secha; y que el Presidente
lo convenga en el momento para su co-
municacion.

Tuvieron acuerdo otros asuntos los que tratar
se levanto la sesion que formaron el Sr. Alcalde
de y concejales comunales de que yo el se-
cretario certifico —



D. Floriano Leon de Lemos

Antonio de Jesus Morillo

Jeronimo Morillo

Vicente del Olmo

—

Melchior Morillo

Cabijencias / Los pongo yo el Secretario para tener
noto que el olea de hoy no se ha pro-
clamado en la sesion ordinaria por falta de un
voto de Señores concejales. Resguardando





36

Nuevamente y fecha de octubre de mil nuevecientos
seis y seis —
Fto. Dgo.
Jaime

Feliciano Morillo

Otro/ Sac pongo yo el Secretario para hacer constar que en el año de hoy no se ha podido celebrar la reunión ordinaria por falta de número de Señores concejales.

Requerimiento a nombre de Navalmorales del
mismo representante oído y visto —

Fto. Dgo.

Jaime

Feliciano Morillo

Otro/ Sac pongo yo el Secretario para hacer constar que en el año de hoy no se ha podido celebrar la reunión ordinaria por falta de número de Señores concejales.

Requerimiento a nombre de Navalmorales del mismo
representante oído y visto —

Fto. Dgo.

Jaime

Feliciano Morillo

Otro/ Sac pongo yo el Secretario para hacer constar que en el año de hoy no se ha podido celebrarse la reunión ordinaria por falta de número de Señores concejales, considerando que el Sr. Alcalde misterio de lo oido en el artículo 10 de la Ley municipal y por los asuntos de que tratas sean causados los mismos para los cuales después alegó tener inconvenientes tales que se tomarán acuerdos entre los que convengan en lo que sea de su número y acuerdo en consenso del público esta resolución.

Requerimiento a oído y visto de



miembros de mis conciudadanos oír y ver =

Año Dcno

J. Sánchez

Matildeo Sánchez

"

Sesión supletoria a la ordinaria
del día 18 de noviembre 1916.

Al Presidente

D. Victor Sanchez Sánchez
Concejal.

D. León del Río Igualdo
" Fermín Alvarado Román
" Hijo de Jesús Martínez
" Vicente Caballero Jarama

En la villa de Peñarroya la
Sra. a nombre de los conciudadanos
de mis conciudadanos oír y ver
sobre los puntos del orden
se reunieron en las Casas
Culturales de esta villa
los Señores Concejales que al
margen se expresan. Deja
la presidente del Sr. Alcalde
de D. Victor Sanchez Sánchez

para celebrar sesión en concepto de sujetos
que por no tener tiempo luego la ordinaria
debían oír y votar del actual y electo
alcalde se dio lectura de la acta y dili-
gencias siguientes que fueron apelando.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines
oficiales y correspondencia recibida acor-
respondientes que por el Sr. Alcalde se dio cum-
plimiento a los avisos de disposiciones se publica-
ron con carácter obligatorio.

Este segundo se dio cuenta por el Sr. Alcalde
de una instancia presentada en estos efectos
por el vecino de esta villa Maximino Valdés
nro. Barberillo en virtud de que se formó
expediente, elevandolo a la Deputación Provin-
cial en demanda de un socio oír de in-
cuenta cincuenta, elevando el tiempo de la causa
para que ellos pudiesen subsistir a la alimentación
y cuidado de un uno de los gemelos dados a
luz en suyo de República por su esposo Ju-



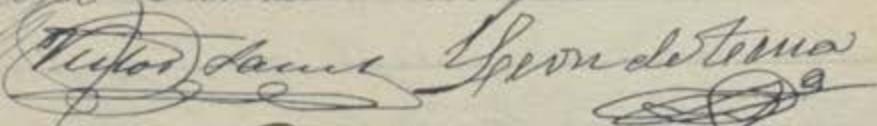


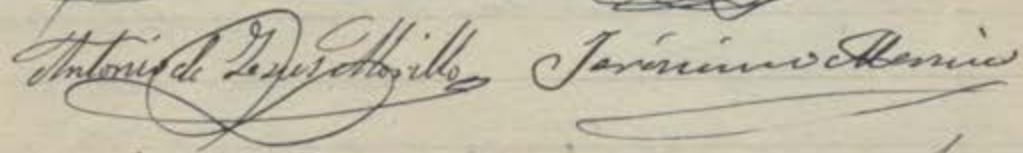
37

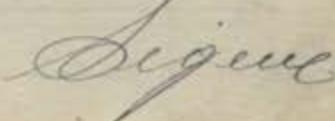
A.4.245.605 *

Puerto Ceballos. Fue tratado por la Corporación por una resolución acordada: que en virtud de que este Ayuntamiento carece de medios para mantener su personal, todos los recursos con que se contaba para conceder socorros y auxilios de estos claves a los vecinos pobres de esta localidad en el actual presupuesto; y considerando que el lectorante es pobre en sentido legal de los palabras, careciendo de todos clase de bienes, y manteniéndose el mismo y su familia en lo que gana éste con el quiebre de sus trabajos, se pone por el Sr. Alcalde el siguiente expediente, a fin de que la Excmísima Deputación Provincial, considerando el mismo, se olique en su caso conceder a la parte un alquiler de los documentos necesarios y practicar con él en el quanto se oiga que viene dentro en acuerdo de cáticos de Decimelos de mil euros como:

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le mantiene la sesión que forman los asientos de que por el Secretario certifico —



 Antonio de la Puebla Tomás Henrich

 Síguez



las firmas

Vicente Caldas *Hectoriano Morillo*

Diligencias y los papeles y el Secretario para trámite
tar que en el dia de hoy no han podido cele-
brarse sesión ordinaria, por falta de acuerdo
de Señores Concejales, quedando pendiente el
calculo correspondiente al despacho en el articulo 104
de la Ley Municipal y posteriormente de que
partes sean comunicadas los mismos para los dia
despues o igual hora. Mandandole saber que se
tomaran acuerdos en las que concernan cada
quien que sea su ministro, por medio en con-
cuerdo del pueblo esta resolución.



Bequerenca a veinte y cinco de Noviembre
de mil novecientos diez y seis —

Vito Br.
D. Agustín

Hectoriano Morillo

Sesión supletoria a la ordinaria
del dia 29 de octubre 1916.

Al Presidente
D. Víctor Soutullo Morillo
Concejales

- Juanino Abenino Romera
- León de Gómez Iglesias
- Huerto de Jesús Morillo
- Vicente Caballero Soria

En la villa de Bequerenca
la Sesión a veinte y siete de
Noviembre de mil novecientos
diez y seis; siendo las veinte
del mismo, se reunieron en los
Cajos Consistoriales de estos villa-
los Señores Concejales que allí
que se expresan tras la pre-
sidenencia del Dr. Morillo Dn.
Víctor Soutullo Morillo para

celebrar sesión en concepto de supletoria, por no te-
ber tiempo luego la ordinaria del dia veinte y
cinco del actual y declarada abierta se dio la
ra de la anterior y diligencia subsiguiente
que fueron aprobados.

Seguidamente se oíó cuenta que el Sr. Presidente
de una comisión del Hno. Gobernador Ci-
vile de esta provincia, en las que se verán los
tratados de una Real Orden dictados por el
Estado o Ministro de la Gobernación, y que los
mismos se declaran incompatible con el concejo de este
Ayuntamiento Don Obraimel Riolago Sánchez
para ejercer su cargo en estos Comuneros.

Entendidos los señores concejales concuerdos, acordaron en su virtud declarar las vacantes de
insufrido cargo, como definitivas, teniendo sus
cuentas los insufridos resoluciones.

También acordó el Ayuntamiento se olate en
cuentas el Depósito de fondos municipales
deve pesetas, sujetos a la cuota de
la revista "El Consultor de los Ayuntamientos" por
la suscripción al mismo, correspondiente al
año anterior con cargo al capitulo correspondiente
del otro presupuesto; así como
también se olate moderado Depósito con
cargo al capitulo de impuestos la cantidad
de veinte y cuatro pesetas rebunta y
cinco céntimos sujetos a la Diputación
por intereses de clérigos y a la Gobernación
que ole Gobernadores del Reino.

Y no haciendo otros asuntos de que tra-
tase se levantó la sesión que firmaron los Señores
concejales de que go el Señor don José Al-
fonso


Tutor Santi Leon de Armas

Antonio de Gómez Millal Toronimiro Hernández

Diputación

En fin

vienta clasalle

Holciano Aburto

Diligencias qd Sa pongo yo el Secretario plazas tener
constat qd en el dia de hoy no ha podido
celebrarse sesion ordinaria por falta de mi-
mos concejales

Requerimiento a los de Diciembre de mil
seiscientos diez y seis -

Jto Pms

J. Sanchez

Holciano Aburto

Diligencias qd Sa pongo yo el Secretario plazas tener
constat qd en el dia de hoy no ha podido
celebrarse sesion ordinaria por falta de mi-
mos de tres concejales acudindose por el tenor
qd Holciano conforme a lo dispuesto en el articulo
104 de la Ley municipal qd por haber asuntos de
que tratar son conocidos los mismos plazas
los qd qd despus a igual hora, baciendole ta-
ber qd se tomadas acuerdos con los qd que
concurran enalguno qd no se nuncio, qd con-
en conocimiento del publico esta resolucion

Requerimiento a mes de Diciembre de
mil seiscientos diez y seis -

Jto Pms

J. Sanchez

Holciano Aburto

Sesion supletoria a lo or-
dinaria del dia 9 de Dicr 1916

El Presidente

Docto Sanchez Aburto

Concejales.

Alto de Tena Segunda

En los villa de Plasencia
la Sesion a ocre de Diciembre
de mil seiscientos diez y seis
siendo los veinte de los mesme-
simo en las Termas Co-
nveniente sitionales de esta villa qd



D. Jerónimo Merino Rojas
y Matomo de Jesus Muñoz
Vicente Callealba Soria
Señores Concejales que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. H.
v. el Sr. Alcalde Para Vector Socorro Muñoz
que celebra sesión en concurso de su

elección por no haber tenido lugar la ordinaria del día
mismo del actual y declarando absenta se dio lectura de los
autómatas que fueron apoyadas. Esto seguido se dio lectura de los
Policiales Oficiales y correspondencia recibida acordándose
que por el Sr. Alcalde se dé cumplimiento.

Seguidamente se acordó que la Corporación se satisfaga
con cargo al capitulo 1º art. 1º del actual presupuesto, al
Presidente de la Junta Local de Reformas Sociales ciento
cincuenta pesos, importe de los gastos corriendos por la
dicha Junta en el corriente año; se abona a Julio Galo
Flor con cargo al capitulo 2º art. 5º cien cincuenta pesos
como premio por haber sido autor de varios memoriales
destinados en este término; se da cuenta el Deposito
ario de fondos municipales, con cargo a los capítulos
correspondientes del presupuesto actual la cantidad
de seiscientos pesos invertidos en el corriente año
en socorros a pobres de calamidad y condonación y se
cuentan de pobres y enfermos transcurridos; que corresponde
a Prolojor a gestiones asuntos de interes para el
municipio D. Jerónimo Merino Rojas al que se le dan
seiscientos pesos de viaje con pesetas con cargo
al capitulo de impuestos; como así mismo se
da el Depositorio con cargo a dieciocho sujetos
cien pesos por el lleno de talones y cuadros
de los repartos de Huerta y Molina en un

1917. Y por último se acordó que por estos agotados
el importe correspondiente de elección gastos) se hagan
los que se ocurrían con motivo de la elección parcial
de Peñuelas a Cortes para este Distrito con cargo al co-
petito de supuestos del presupuesto en ejercicio.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se llevan
to la cuenta que firmaron los tres concejales concuerdos
que el Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico

Federico Sánchez

Antonio de Luis Villalba

VICENTE ASOLLE GONZALEZ

Fernando Aburto

Metoleano Martínez

Diligencia y la pongo yo el Secretario para hacer constar
que en el día de hoy no ha podido celebrarse su
ordinaria por falta de número de tres concejales.

Peñuelas en 16 de Diciembre de 1918.

Mtro. Ptes

Federico Sánchez

Metoleano Martínez

Otro y la pongo yo el Secretario para hacer constar que
en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión or-
dinaria por falta de número de tres concejales, acor-
dándose que por el Sr. Alcalde, conforme a lo dispe-
to en el artículo 10º de la Ley municipal y por lacon-
tos de que tratar son concuerdos los mismos para
los días después a igual hora, haciendo tales que
se tomaran acuerdo con los que convengan cualquiera
que sea su número y haciendo pública esto sobre

Peñuelas en 22 de Diciembre de 1918.

Mtro. Ptes

Federico Sánchez

Metoleano Martínez

Sesión suscripta en la villa de Benquerencia
mismo día 23 de Octubre de 1916

En la villa de Benquerencia
la Sesión a veinte y cuatro de
Diciembre de mil novecientos
veinti y seis, siendo las veinte del
mismo se reunieron en las casas han-
tostales de esta villa, los tres
Concejales que el ayuntamiento ex-
presaron con objeto y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D.
Pérez Sanchez Muñoz, de celebrar
sección de ejercicio de sus facultades por no haber tenido
lugar la votación del día veinti y seis del actual y
declarada absorta se dio lectura de la acta que
fue aprobada. Punto segundo la Corporación acordó
se pague tasa con cargo al capitulo de impuestos
nuevos del actual presupuesto, a D. Claudio Oce-
do Muñoz, vecino de Portero o Benquerencia
ochenta y dos pesos treinta y cuatro céntimos
como premio por la correspondencia de este punto
anteriormente al presidente que se diera
el depositario de fondos municipales con cargo al
expresado ejercicio y capitulo los cantidades de
ciento y veinticinco pesos suavetado en el sa-
marciano sea la Segundo de este año y mate-
rial para la elección parcial de Diputados
a Cortes por este Distrito y que también se
abone al Señor de este punto con cargo al
capítulo correspondiente del presupuesto en ejer-
cicio ciento veinti seis pesos veinte y cui-
do céntimos por gastos de material, sellas
y papel sellado suavetado en expresado ap-
to una decena el Sr. Presidente del conve-
niente. También se acordó autorizar al Sr.

A Presidente

D. Victor Sanchez Muñoz

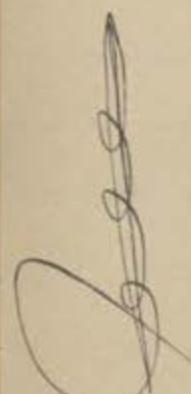
Concejales

" León de Paula Gómez

" Pinto de Jesus Muñoz

" Jerónimo Moreno Rojas

" Vicente Calvillo García


Sesión de ejercicio de sus facultades por no haber tenido
lugar la votación del día veinti y seis del actual y
declarada absorta se dio lectura de la acta que
fue aprobada. Punto segundo la Corporación acordó
se pague tasa con cargo al capitulo de impuestos
nuevos del actual presupuesto, a D. Claudio Oce-
do Muñoz, vecino de Portero o Benquerencia
ochenta y dos pesos treinta y cuatro céntimos
como premio por la correspondencia de este punto
anteriormente al presidente que se diera
el depositario de fondos municipales con cargo al
expresado ejercicio y capitulo los cantidades de
ciento y veinticinco pesos suavetado en el sa-
marciano sea la Segundo de este año y mate-
rial para la elección parcial de Diputados
a Cortes por este Distrito y que también se
abone al Señor de este punto con cargo al
capítulo correspondiente del presupuesto en ejer-
cicio ciento veinti seis pesos veinte y cui-
do céntimos por gastos de material, sellas
y papel sellado suavetado en expresado ap-
to una decena el Sr. Presidente del conve-
niente. También se acordó autorizar al Sr.

Méjor de para que como establecidos los pagos
vivíos y sueldos sean necesarios y basta
para ello en cada

Y por último la corporación acordó:
Que en virtud a encontrarse sueldos en los ac-
tualizados por determinación del D. Tomás Gallar-
do Trivino que lo desempeñaba los plazas de
Inspector municipal de casas y de Higiene y
Salud Pública de este Gobierno, se estab-
lece en el caso de quedar dichos plazas inter-
vacantes y desocupado el puesto convencionalmente
y quedando de acuerdo los concejales convencionales
por unanimidad determinar su sueldo para dicho
plazo, con el concordar de interinos y con el haber
que tienen señalado en Presupuesto el veterano
D. Tomás de León Sánchez al que se le sumin-
istra en convención para que dese de sueldo
de estos ejercicios a servir la plaza y tener pa-
ración de las mismas cuando convenga tanto
de este acuerdo al Galardonar con el de estos
puestos. Y no habiendo otros asuntos de sus
buenos se levantó la sesión que prorrogó las con-
cejales asambleas de que constó —

Tomás de León Sánchez

Vicente Sánchez

José González

José María Hernández

VICENTE SÁNCHEZ

Tomás de León Sánchez

Burgos y la pena go el Decreto para hacer constar
que en el día de hoy no ha procedido celebrarse la
sua ordinaria por falta de uno de los tres Burgos

Burgos go el Decreto de 196

Yto Burgos
Sánchez

Tomás de León Sánchez

